

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR EL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**. CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, JOSÉ GARZA RAMÍREZ, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. DIPUTADO AUSENTE CON AVISO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 31 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JULIO GARZA GÁMEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

2. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CATALINA EGUIARTE PIMENTEL Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

3. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JENNIFER AYLEEN RAMOS GODÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA MODIFICADO EL PROGRAMA NACIONAL DE LA ALERTA AMBER EN NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ÁNGEL SILOS HINOJOSA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1813 Y 2010 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KARLA PATRICIA FRANCO SOSA Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 271 BIS V DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. OFICIO SIGNADO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN COLONIAS ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN FIRMAS DE MANIFESTACIÓN DE DESACUERDO CON CIERTOS PUNTOS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 11247/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALAIN GERARDO SANDOVAL SERNA, PRESIDENTE DEL PARTIDO RECTITUD ESPERANZA DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA COMPARECENCIA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL SECRETARIO ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, A FIN DE QUE EXPONGA EL PROGRAMA “ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN NUEVO LEÓN” Y LOS AVANCES QUE EXISTAN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

8. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO SEPÚLVEDA GARCÍA Y DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN UNA SERIE DE

OBSERVACIONES A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11270/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO. “CARÁCTER DE URGENTE”**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE NIVEL SUPERIOR, A.C. (ESTEC), RESPECTO UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE CORREGIDORA S/N EN EL FRACCIONAMIENTO EL OBISPO DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
10. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1368 Y 1384; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES DE NUEVO LEÓN AMA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSAS OBSERVACIONES A LA LEY DE DESARROLLO URBANO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11270/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO. “CARÁCTER DE URGENTE”**

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JOSÉ GARZA RAMÍREZ Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO DIO LA BIENVENIDA A LOS CADETES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE ESE ENCONTRABAN EN GALERÍAS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11026/LXXIV DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES 11048/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y 11148/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2017, LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11026/LXXIV**, QUE **CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA JUSTICIA LABORAL. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EXPEDIDA EN 1917, ES EL TRONCO TORAL DEL DERECHO EN NUESTRO PAÍS, ESTO DURANTE EL SIGLO XX, DEBIDO A QUE FUE EN ELLA DONDE SE GARANTIZARON DIVERSOS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA LA CLASE TRABAJADORA Y GRUPOS VULNERABLES DE

AQUELLA ÉPOCA. LOS ARTÍCULOS MÁS EMBLEMÁTICOS FUERON EL ARTÍCULO 3, 27 Y 123, MISMOS QUE ATENDÍAN A CABALIDAD EL CLAMOR CIUDADANO DE LOS MOVIMIENTOS DE GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS QUE EN AQUELLA ETAPA DE LA HISTORIA MARCABAN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. ADICIONA QUE EN ESE TIEMPO LOS MOVIMIENTOS SOCIALES HICIERON POSIBLES LOS ACUERDOS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS, Y ESTO NO SOLO LLEVO A LA PACIFICACIÓN DE LAS LUCHAS QUE EN AQUEL ENTONCES EXIGÍAN JUSTICIA POR LA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, SINO QUE TRAJERON CONSIGO LA CONSTRUCCIÓN Y EL ANDAMIAJE DE DIVERSOS ÓRGANOS E INSTITUCIONES COMO EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SON HASTA LA ACTUALIDAD ELEMENTOS QUE COADYUVAN PROFUNDAMENTE AL DESARROLLO DEL PAÍS, ADEMÁS DE DIVERSOS CAMBIOS A LA NORMATIVA LABORAL QUE HARÍAN MÁS JUSTAS LAS CONDICIONES DEL TRABAJADOR, PUES TENDRÍAN UN TRATO MÁS JUSTO EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES. COMENTA QUE AL DÍA DE HOY, NUESTRO PAÍS CUENTA CON UNA RELACIÓN SÓLIDA ENTRE EL GOBIERNO, LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES, YA QUE LA FÓRMULA QUE SE HA UTILIZADO EN LA MISMA HA SIDO LA CONFIANZA, EL DIÁLOGO, EL CONSENSO Y EL ACUERDO, VELANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS. VISUALIZA QUE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO ENCUMBRÓ EN SU MOMENTO, DIVERSAS CONQUISTAS SOCIALES Y ENMARCÓ EL PROYECTO DE NACIÓN QUE SE REQUERÍA PARA CONTINUAR CON UNA MODERNIZACIÓN GLOBALIZADA Y DE AVANZADA QUE ATENDIERA LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS QUE SURGÍAN EN LA NACIÓN. ATENDIENDO A ELLO FUE QUE HACE ALGUNOS AÑOS EL GOBIERNO EMPRENDIÓ UNA SERIE DE TRASFORMACIONES JURÍDICAS ESTRUCTURALES A NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS CUYO PROPÓSITO FUE DOTAR DE HERRAMIENTAS UNA RENOVADA INSTITUCIONALIDAD, DONDE EL PRINCIPAL OBJETIVO FUE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL. UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES FUE LA REFORMA LABORAL, LA CUAL FUE IMPULSADA POR LA MAYORÍA DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS CONSIDERANDO SIEMPRE EL ESFUERZO EN EL TRABAJO Y LA DEDICACIÓN QUE LE BRINDA CADA TRABAJADOR A SU EMPLEO O CARGO. AGREGA QUE ESTA REFORMA IMPULSÓ NUEVOS ESQUEMAS

DE CONTRATACIÓN, CON CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES, ABRIENDO ADEMÁS EL CAMPO DE TRABAJO PARA LOS JÓVENES Y QUE PUEDAN INCORPORARSE MÁS RÁPIDO AL MERCADO LABORAL, SIN TENER EXPERIENCIA PREVIAMENTE. SE FORTALECIERON LAS FACULTADES DE VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES LABORALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. POR OTRA PARTE, LA REFORMA EN COMENTO TRAJÓ CONSIGO MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE EMPLEO DE LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS, COMO LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, EL TIPIFICAR COMO DELITO TRABAJAR FUERA DEL CÍRCULO SOCIAL Y ESTABLECER LA EDAD MÍNIMA PARA ACCEDER A UN TRABAJO Y LA PROHIBICIÓN DE DESARROLLARSE EN TRABAJOS QUE CONSTITUYAN UN PELIGRO PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR MENCIONAR ALGUNOS DE LOS GRANDES CAMBIOS EN LA REFORMA LABORAL. DETERMINA QUE DENTRO DE ESTA REFORMA LABORAL SE ABORDARON ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y TENER TIEMPOS MÁS CORTOS A LA HORA DE RESOLVER LOS JUICIOS, TENIENDO CON ELLO UNA JUSTICIA TRANSPARENTE Y EXPEDITA PARA QUIEN RECLAMA ESTE DERECHO, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LOS PROCEDIMIENTOS ERAN POCO APROPIADOS A LA GRAN DEMANDA QUE SE TIENE EN LA RECLAMACIÓN DE UN DERECHO DE ESTA MATERIA. TODO ELLO LLEVO A ARTICULAR UNA REFORMA FEDERAL QUE EXTINGUIERA LAS MALAS PRÁCTICAS QUE VENÍAN IMPERANDO EN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ELIMINANDO CUALQUIER VICIO QUE PROVOCARA UNA JUSTICIA LABORAL LENTA Y COSTOSA. ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL EL 28 DE ABRIL DE 2016, PRESENTÓ UNA REFORMA LABORAL, CUYOS OBJETIVOS, ENTRE OTROS, ERAN:

- DESAPARECER LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN FEDERAL Y LOCAL, CREANDO UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
- QUE LA JUSTICIA LABORAL SEA IMPARTIDA POR ÓRGANOS DEPENDIENTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN EL CASO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR TRIBUNALES LOCALES.
- SE ESTABLECE UN NUEVO ESQUEMA EN LA FUNCIÓN CONCILIATORIA, PUES HABRÁ UNA INSTANCIA PREJUDICIAL A LA QUE LOS TRABAJADORES Y

PATRONES TENDRÁN QUE ACUDIR, PREVIO A LA INSTANCIA JUDICIAL, QUIEN EN TODO CASO DEBERÁ RESOLVER EN DEFINITIVA.

- SE CREAN LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN, COMO ÓRGANOS ESPECIALIZADOS DOTADOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONTANDO CON AUTONOMÍA PLENA, TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA, DE DECISIÓN Y DE GESTIÓN, MISMOS QUE TENDRÁN EL CARÁCTER DE DESCENTRALIZADOS.
- SE PROPONE UN NUEVO PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE OBSERVAR DESDE LA INSTANCIA CONCILIATORIA DE MANERA QUE RESULTE EFICAZ PARA LAS PARTES.
- SE ESQUEMATIZA UN NUEVO ORDEN ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES EN SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, CON EL OBJETIVO DE GENERAR FORTALEZA EN LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN, HACIÉNDOLA MÁS EFECTIVA.

DENTRO DE LA REFORMA APROBADA EN SU PARTE TRANSITORIA ESTABLECE OBLIGACIONES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA EMITIR EN EL PLAZO DE UN AÑO LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS CONDUCENTES Y QUE SE SIENTEN LAS BASES DE ESTA NUEVA ESTRUCTURA LABORAL QUE SE TENDRÁ OPERANDO EN ALGUNOS AÑOS, ESTABLECIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

- LAS AUTORIDADES LOCALES SEGUIRÁN ATENDIENDO LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO, MANTENIENDO LOS REGISTROS DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES.
- LOS ASUNTOS QUE ESTÉN EN TRÁMITE EN LAS INSTANCIAS LABORALES DEBERÁN TRANSFERIRSE CON LA DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE LA INTEGRAN A LAS INSTANCIAS DE NUEVA CREACIÓN. ESTO NO SOLO CONLLEVA A QUE COMO ÓRGANO TRANSFORMADOR DE LEYES ACTUEMOS EN CONSECUENCIA CUMPLIENDO CON NUESTRAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LO QUE MANDATA EL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE EXPEDIR LAS NORMAS NECESARIAS PARA ESTE NUEVO MODELO DE RÉGIMEN LABORAL, MISMO QUE IMPULSARA LA ARTICULACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA JUSTICIA MÁS PRONTA, EXPEDITA Y JUSTA PARA LOS ACTORES E INTERLOCUTORES DE ESTA MATERIA.

CONCLUYE QUE ESTO NO SOLO CONLLEVA A QUE COMO ÓRGANO TRANSFORMADOR DE LEYES ACTUEMOS EN CONSECUENCIA CUMPLIENDO CON

NUESTRAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LO QUE MANDATA EL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE EXPEDIR LAS NORMAS NECESARIAS PARA ESTE NUEVO MODELO DE RÉGIMEN LABORAL, MISMO QUE IMPULSARA LA ARTICULACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA JUSTICIA MÁS PRONTA, EXPEDITA Y JUSTA PARA LOS ACTORES E INTERLOCUTORES DE ESTA MATERIA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTAS **COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES** PARA CONOCER DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIONES II Y III INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA BUSCA ACARREAR BENEFICIOS, COINCIDIENDO LOS MIEMBROS DE ESTAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO ES TRANSFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, ELIMINÁNDOSE LOS ASPECTOS QUE LA HACÍAN LENTA, COSTOSA Y DE ACCESO COMPLICADO, YA QUE PLANTEA LA MODIFICACIÓN DE NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL ESTATAL EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA ARTICULACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA JUSTICIA CON PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, TRANSPARENCIA, CERTEZA, INDEPENDENCIA ENTRE OTRAS. ASÍ MISMO ES DE SUMA IMPORTANCIA RESALTAR QUE EN FECHA 24 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. EN BASE A LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE

HACER DIVERSAS MODIFICACIONES A LA PRESENTE INICIATIVA CON LA INTENCIÓN DE RECABAR UN DOCUMENTO QUE RESCATE LA VISIÓN Y BONDADDES DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS, YA QUE SE LLEVARON A CABO DIVERSAS MESAS DE TRABAJO CON PERSONAL ADSCRITO AL PODER JUDICIAL, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, SECTOR SINDICAL, Y CÁMARAS DEL SECTOR EMPRESARIAL ENTRE OTRAS, DENTRO DE LAS CUALES SE DESTACARON IMPORTANTES TEMAS QUE SE INTEGRARON PARA BENEFICIO Y SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA. EN ESA TESISURA, CONSIDERAMOS CONVENIENTE EL OTORGAR COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN ASUMIRÁ LAS TAREAS QUE ACTUALMENTE REALIZAN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN EN LA ENTIDAD. ASENTAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA LABORAL PRESENTA ELEMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y TENER TIEMPOS MÁS CORTOS PARA RESOLVER LOS JUICIOS, GENERANDO CON ELLO UNA JUSTICIA EXPEDITA PARA QUIEN RECLAMA ESTE DERECHO, DERIVADO DE QUE ACTUALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS SON POCO APROPIADOS CONFORME A LA DEMANDA QUE SE TIENE EN ESTA MATERIA. EN CONCORDANCIA A LO MENCIONADO CONCEBIMOS PERTINENTE LA DESAPARICIÓN DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN EN EL ESTADO, CREANDO UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, PUESTO QUE GENERARÁ INDEPENDENCIA Y EXPEDITES EN LA MATERIA. CREEMOS IMPORTANTE DESTACAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN CONCILIATORIA, VOLVIÉNDOLA UNA INSTANCIA PRE-JUDICIAL, A LA QUE LOS TRABAJADORES Y PATRONES TENDRÁN QUE ACUDIR, PREVIO A LA INSTANCIA JUDICIAL, QUIEN EN TODO CASO DEBERÁ RESOLVER EN DEFINITIVA. POR OTRA PARTE, VEMOS NECESARIO Y JUSTO QUE LAS AUTORIDADES LOCALES SEGUIRÁN ATENDIENDO LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO, MANTENIENDO LOS REGISTROS DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES. CONCORDAMOS EN QUE COMO ÓRGANO TRANSFORMADOR DE LEYES DEBEMOS ACTUAR EN CONSECUENCIA CUMPLIENDO CON NUESTRAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LO QUE MANDATA EL CONSTITUYENTE

PERMANENTE Y EXPEDIR LAS NORMAS NECESARIAS PARA ESTE NUEVO MODELO DE RÉGIMEN LABORAL, PUESTO QUE IMPULSARÁ LA GENERACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA JUSTICIA MÁS PRONTA, EXPEDITA Y JUSTA PARA LOS ACTORES E INTERLOCUTORES DE LA MATERIA, OCASIONANDO UN GRAN BENÉFICO EN CUANTO LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO, VISLUMBRAMOS ACERTADA LA PRETENSIÓN DE QUE AL PODER EJECUTIVO LE CORRESPONDA PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, QUE CONTARÁ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA, DE DECISIÓN Y DE GESTIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETO CONSTITUIRSE EN LA INSTANCIA CONCILIATORIA, ENTRE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES, ANTES DE ACUDIR A LOS JUZGADOS LABORALES. EN CONCORDANCIA DETERMINAMOS QUE RESULTA CONVENIENTE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL ARTÍCULO 94 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL ADICIONANDO QUE AL PODER JUDICIAL CORRESPONDE LA JURISDICCIÓN LOCAL EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR, PENAL, LABORAL Y DE ADOLESCENTES INFRACTORES. EN CONTEXTO DE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO ESTATUTO DE MAYOR JERARQUÍA EN LA NACIÓN, ESTABLECE DE MANERA GENERAL UNA REGULACIÓN A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CONFORMAN LA REPÚBLICA MEXICANA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN EN PRIMERA VUELTA MANDANDO PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DE LOS DIPUTADOS SOBRE EL ASUNTO, ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 149 DE LA CARTA MAGNA ESTATAL, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS NOVENO Y

DÉCIMO A LA FRACCIÓN XLIII DEL ARTÍCULO 63; LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 85 Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 94 ADICIONÁNDOSE LAS FRACCIONES I, II, Y UN PÁRRAFO SEGUNDO, RECORRIÉNDOSE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA JUSTICIA LABORAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63.-.....

I.- A LA XLII.-.....

XLIII.-.....

.....

.....

.....

.....

EN EL ÁMBITO PRIVADO, LA RESOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS O LOS CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES ESTARÁ A CARGO DE LOS JUZGADOS LABORALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLEZCA LA LEY DE LA MATERIA.

ANTES DE ACUDIR A LOS JUZGADOS LABORALES, LOS TRABAJADORES Y PATRONES DEBERÁN ASISTIR A LA INSTANCIA CONCILIATORIA CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO QUE DETERMINE LA LEY QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDA.

XLIV.- A LA LVII.-.....

ARTÍCULO 85.- AL EJECUTIVO CORRESPONDE:

I.- A LA XXI.-.....

XXII.- PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE, LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ESPECIALIZADO E IMPARCIAL, QUE CONTARÁ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, PRESUPUESTARIA, DE DECISIÓN Y DE GESTIÓN, QUE TENDRÁ COMO OBJETO CONSTITUIRSE EN LA INSTANCIA CONCILIATORIA, ENTRE LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES, ANTES DE ACUDIR A LOS JUZGADOS LABORALES. LA LEY ESTABLECERÁ SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EL EJECUTIVO DEL ESTADO DESIGNARÁ AL TITULAR DEL ORGANISMO CONCILIADOR DE ENTRE UNA TERNA QUE LE PRESENTEN LAS ORGANIZACIONES PATRONALES Y SINDICALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PRODUCTIVO, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR AMPLIOS Y RECONOCIDOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA LABORAL, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.

XXIII.- A LA XXVIII.-.....

ARTÍCULO 94.- AL PODER JUDICIAL CORRESPONDE LA JURISDICCIÓN LOCAL EN LAS MATERIAS DE:

- I. CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD LOCAL EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY CORRESPONDIENTE, Y**
- II. CIVIL, FAMILIAR, PENAL, LABORAL Y DE ADOLESCENTES INFRACTORES.**

TAMBIÉN GARANTIZARÁ LA VIGENCIA DE LAS NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES FEDERALES, EN LAS MATERIAS EN QUE ESTAS AUTORICEN LA JURISDICCIÓN CONCURRENTES.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....

.....

.....

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ UN PLAZO DE 180 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS REFORMAS SECUNDARIAS FEDERALES PARA REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES A ESTE DECRETO. **TERCERO.-** EN TANTO SE INSTITUYEN E INICIA OPERACIONES EL TRIBUNAL LOCAL LABORAL, ASÍ COMO LOS CENTROS ESTATALES DE CONCILIACIÓN LABORAL A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO, LAS JUNTAS LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SEGUIRÁN ATENDIENDO LAS DIFERENCIAS O CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO; ASÍ COMO SOBRE EL REGISTRO DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. **CUARTO.-** LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE QUE SE ENCUENTREN PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PODRÁN SOLICITAR LA REASIGNACIÓN DE SU PLAZA AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O A LOS CENTROS ESTATAL DE CONCILIACIÓN LABORAL, CONSERVANDO LOS DERECHOS LABORALES QUE LES CORRESPONDAN, PRESERVANDO SU ANTIGÜEDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE SIEMPRE QUE ATIENDAN EL SISTEMA DE CARRERA JUDICIAL QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONTEMPLA. **QUINTO.-** LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SEGUIRÁN CONOCIENDO LOS PROCEDIMIENTOS, EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, TENGAN BAJO SU ATENCIÓN O RESGUARDO HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN O BAJA. CONFORME A LA ESTRATEGIA DE CONCLUSIÓN DEL SISTEMA QUE SE DETERMINE. **SEXTO.-** LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO DESTINARÁ LOS RECURSOS

MATERIALES Y PRESUPUESTALES NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONCILIACIÓN LABORAL Y DEBERÁ AJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA LA OPERACIÓN DEL TRIBUNAL LOCAL LABORAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA REFORMA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA JUSTICIA LABORAL, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ:

“PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, QUE ABRE LA DISCUSIÓN A LA REFORMA EN JUSTICIA LABORAL QUE ES UN TEMA FUNDAMENTAL Y NO QUERÍA YO DEJAR DE HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PORQUE CREO QUE EL TEMA DE LA JUSTICIA LABORAL ES UN TEMA DE GRAN RELEVANCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ADEMÁS TAMBIÉN PARA PONER UN POCO EN CONTEXTO CÓMO ES QUE LLEGAMOS A ESE DOCUMENTO QUE HOY SE APRUEBA. EN PRIMERA INSTANCIA HAY QUE RECORDAR QUE HACE ALGUNOS MESES SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, A INICIOS DE ESTE AÑO QUE ESTÁ POR CONCLUIR, DONDE PRECISAMENTE SE SENTARON LAS BASES PARA UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL DE NUESTRO PAÍS, QUE PRETENDE MODERNIZAR LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL Y SOBRE TODO ATENDER Y RESOLVER TEMAS Y PRÁCTICAS QUE DEFINITIVAMENTE LESIONABAN LA COMPETITIVIDAD DE ESTE PAÍS, PERO TAMBIÉN AFECTABAN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES POR LA MANERA EN LA QUE SE DESARROLLABA Y SE EJERCÍA LA JUSTICIA LABORAL EN ESTE PAÍS. CREO QUE HOY ESTA REFORMA QUE ESTAMOS SACANDO ADELANTE, QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR, ES EL RESULTADO DEL TRABAJO Y DEL CONSENSO NO SOLAMENTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SINO TAMBIÉN DEL PODER EJECUTIVO, DEL PODER JUDICIAL, PERO SOBRE TODO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE ESTE ESTADO; ENTIÉNDASE POR ELLOS TANTO LOS SINDICATOS OBREROS, COMO LOS SINDICATOS PATRONALES, DEJARÁN A NUEVO LEÓN UN BUEN SABOR DE BOCA EN EL SENTIDO DE QUE VAMOS AVANZADO EN LÍNEA CON LAS MODIFICACIONES NACIONALES, PERO SOBRE TODO SIN TRASTOCAR UN TEMA FUNDAMENTAL QUE HA CAMPEADO EN NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS COMO LO ES LA PAZ LABORAL. NUEVO LEÓN SE HA CARACTERIZADO DE ENTRE MUCHAS OTRAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, DE TENER UNA GRAN IMPORTANTE PAZ LABORAL, MÁS DE VEINTE AÑOS SIN QUE HAYA UN ESTALLAMIENTO FORMAL A HUELGA EN NUESTRA ENTIDAD, HABLA DE UNA SINERGIA DE ENTRE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN QUE PRECISAMENTE LE PERMITEN A NUEVO LEÓN TENER UNA POSICIÓN IMPORTANTE EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO A NIVEL NACIONAL. ENTONCES CREO QUE ESTA REFORMA QUE ES LA PRIMERA

DE MUCHAS QUE HABRÁN QUE HACERSE EN MATERIA LABORAL, PORQUE EVENTUALMENTE HABRÁ QUE CREARSE UN NUEVO INSTITUTO DE CONCILIACIÓN, HABRÁ QUE MODIFICARSE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA CREAR JUZGADOS LABORALES, PORQUE AHORA YA LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE COMO LAS CONOCEMOS YA DEJARÁ DE EXISTIR; SE EXTINGUIRÁ LA JUNTA PARA DAR PASO A UN INSTITUTO DE CONCILIACIÓN DE JUZGADOS LABORALES. TODO ESTE ANDAMIAJE INSTITUCIONAL LO VAMOS A CONSTRUIR EN CONJUNTO EN LOS PRÓXIMOS MESES UNA VEZ QUE SALGA LA REFORMA FEDERAL, PORQUE ES IMPORTANTE LAS REFORMAS SECUNDARIAS EN MATERIA FEDERAL, PERO CREO QUE CON ESTO HOY NUEVO LEÓN MANDA UN MENSAJE MUY CLARO DE IR EN LÍNEA CON LOS CAMBIOS FEDERALES, PERO REPITO, PRESERVANDO ESA SINERGIA ENTRE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUEVO LEÓN, PARA MANTENER LA PAZ LABORAL QUE NOS CARACTERIZA Y SOBRE TODO PODERLE DAR SEGURIDAD A LOS TRABAJADORES QUE FINALMENTE ES ALGO QUE NOS PREOCUPA, QUE NOS INTERESA, PORQUE ES LA FUENTE DE INGRESO, EL SUSTENTO PARA LAS FAMILIAS DE TODOS QUIENES LABORAN, Y CREO QUE TENER UN MARCO JURÍDICO EN MATERIA LABORAL ACTUALIZADO PERMITIRÁ QUE SIGA SIENDO. YA VOTAMOS ESTA APERTURA DE DISCUSIÓN, QUÉ BUENO QUE CONTAMOS CON LA APROBACIÓN UNÁNIME Y QUE LAS SIGUIENTES SEMANAS NOS SIRVAN PARA ALGUNA REFLEXIÓN QUE PODAMOS HACER DEL TEXTO YA APROBADO, PERO PARA QUE ANTES DE QUE CONCLUYAMOS ESTE AÑO PODAMOS TENER YA ESTA REFORMA APROBADA Y DARLE PASO A LO QUE SIGUE EN MATERIA LABORAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DE MANERA MUY BREVE ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO CON ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL?, PRIMERO ATENDIENDO A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL QUE NOS OBLIGA A MÁS TARDAR EN FEBRERO ARMONIZAR EN NUEVO LEÓN; ¿QUÉ TIENE DE IMPORTANCIA A MÍ JUICIO, QUE TENGO DE ORIGEN UNA VIDA LABORAL?, PUES TIENE EL LLEVAR A TRANSITAR A LOS CIUDADANOS, A LOS TRABAJADORES, DE JUNTAS DE

CONCILIAR O DE ARBITRAJE LLEVARLOS A LA JUSTICIA, QUIERE DECIR, ELEVAR SU POSIBILIDAD DE QUE TODO AQUELLO QUE DESEEN RECLAMAR O DEBAN DE RECLAMAR DE PRESTACIONES, FALTAS DE SEGURIDAD SOCIAL, ETC. SEAN ATENDIDAS EN PRIMERA INSTANCIA SI, POR UNA ETAPA CONCILIATORIA, QUE ADEMÁS TAMBIÉN ME DA GUSTO PORQUE ESTAMOS FORTALECIENDO LA JUSTICIA DE PAZ, ESTAMOS DANDO EL PRIMER PASO PARA QUE TRATEMOS DE QUE SE CONCILIE TODOS AQUELLOS CONFLICTOS QUE TENGA EL TRABAJADOR O EL PATRÓN, O EL PATRÓN CON EL TRABAJADOR. PERO LO MÁS IMPORTANTE PARA MI ES TRASLADAR AL ÁMBITO JUDICIAL ALGO QUE ES SAGRADO PARA LA GENTE, QUE ES BUSCANDO PRESERVAR SUS DERECHOS, QUE ES BUSCANDO SALVAGUARDAR EL ESFUERZO QUE UN TRABAJADOR HACE Y QUE A VECES LO VE DISMINUIDO POR LA FALTA DE ATENCIÓN ADECUADA POR PARTE DE SU PATRÓN, O PATRONES QUE NECESITAN MODERNIZAR O ACTUALIZAR SU PLANTILLA LABORAL Y QUE REQUIEREN PRECISAMENTE DE ACTOS DE JUSTICIA PARA PODER CLARIFICAR LAS COSAS. LOS TRABAJADORES POR DÉCADAS SE HAN QUEJADO DE QUE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NO RESPONDÍAN A LA NECESIDAD DE SUS DEMANDAS, LOS SINDICATOS Y ORGANIZACIONES DE LA MISMA MANERA, VIENDO A VECES TRUNCADA SU NECESIDAD DE PODER REGISTRAR UNA ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA EL TRABAJADOR O PARA EL PATRÓN. CON ESTE PASO QUE ESTAMOS DANDO EN NUEVO LEÓN, LLEVAREMOS AL TRABAJADOR A LO QUE MÁS LE INTERESA QUE ES LA JUSTICIA, UN TRABAJADOR QUE SE SACRIFICA POR SU FAMILIA Y QUE LUEGO NO RECIBE EL PAGO POR EL QUE EL PATRÓN LE EXIGÍA O LE DEBERÍA DE HACER. SI, LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE SE HAN MODERNIZADO HAN PASADO A OTRA ETAPA, PERO LES FALTA MUCHO. YO POR ELLO QUIERO FELICITAR A TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DICTAMEN, COMO FUERON LOS PROPIOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO FUE LA PROPIA SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO EN EL ESTADO, COMO FUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMO FUERON ABOGADOS POSTULANTES, CÁMARAS EMPRESARIALES COMO LA COPARMEX, COMO LA CAINTRA Y OBVIAMENTE Y A TODAS Y A TODOS LOS DIPUTADOS QUE NOS AYUDARON A CONSTRUIR ESTE DICTAMEN, ESPECIALMENTE AL DIPUTADO

HERNÁN SALINAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ESTOY SEGURO QUE ESA JUSTICIA QUE LOS TRABAJADORES RECLAMAN POR AÑOS, POR CIENTOS TAL VEZ DE AÑOS, HOY SERÁ MUCHO MÁS CERCANA. ESTOY SEGURO QUE ESA JUSTICIA QUE EL TRABAJADOR RECLAMA PARA VER SI AHÍ SUS EXPECTATIVAS Y SUS ESPERANZAS CERCANAS A LA NECESIDAD DE SU FAMILIA, ESTAMOS POR FIN A PUNTO DE LLEGAR. ESTA INICIATIVA FEDERAL QUE PRESENTÓ EN SU MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, LEVARÁ ESO, JUSTICIA A LOS TRABAJADORES Y A LOS PATRONES PARA CONSTRUIR UN MÉXICO MUCHO MEJOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DIPUTADOS, DIPUTADAS. HONORABLE ASAMBLEA, EL GOBIERNO EMPRENDIÓ UNA SERIE DE TRANSFORMACIONES JURÍDICAS ESTRUCTURALES A NUESTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, CUYO PROPÓSITO FUE DOTAR DE HERRAMIENTAS UNA RENOVADA INSTITUCIONALIDAD, DONDE EL PRINCIPAL OBJETIVO FUE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL. UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES FUE LA REFORMA LABORAL, LA CUAL FUE IMPULSADA POR LA MAYORÍA DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS DE NUESTRO PAÍS, CONSIDERANDO SIEMPRE EL ESFUERZO EN EL TRABAJO Y LA DEDICACIÓN QUE LE BRINDA CADA TRABAJADOR A SU EMPLEO O CARGO. CON ESTA REFORMA SE IMPULSÓ NUEVOS ESQUEMAS DE CONTRATACIÓN CON CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES, ABRIENDO ADEMÁS EL CAMPO DE TRABAJO PARA LOS JÓVENES Y QUE PUEDAN INCORPORARSE MÁS RÁPIDO AL MERCADO LABORAL SIN TENER EXPERIENCIA PREVIAMENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO ES LA PRIMERA VUELTA DE LA REFORMA QUE ESTE LEGISLATIVO DEBE REALIZAR PARA CUMPLIR CON LO QUE NOS ORDENA LA FEDERACIÓN. POR ELLO, CON LA REFORMA A NUESTRA CARTA MAGNA QUE NOS PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO TRANSFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, ELIMINÁNDOSE

LOS ASPECTOS QUE LA HACÍAN LENTA, COSTOSA Y DE ACCESO COMPLICADO, YA QUE CON ESTA MODIFICACIÓN SE VA A IMPULSAR LA ARTICULACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA JUSTICIA CON PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, EQUITAD, TRANSPARENCIA, CERTEZA E INDEPENDENCIA ENTRE OTRAS. ADEMÁS CON ESTA REFORMA LABORAL PRESENTA ELEMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y TENER TIEMPOS MÁS CORTOS PARA RESOLVER LOS JUICIOS, GENERANDO CON ELLO UNA JUSTICIA EXPEDITA PARA QUIÉN RECLAMA ESTE DERECHO, DERIVADO DE QUE ACTUALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS SON POCO APROPIADOS CONFORME A LA DEMANDA QUE SE TIENE EN ESTA MATERIA. MENCIONANDO LO ANTERIOR, ESTOY CONSCIENTE DE QUE CON ESTO NUEVO LEÓN, NUESTRO ESTADO ESTA DANDO UN PASO IMPORTANTE PARA HOMOLOGAR NUESTRA NORMATIVA ESTATAL CON LA FEDERAL. ENHORABUENA PARA LAS COMISIONES UNIDAS. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. ASENTAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA LABORAL, PRESENTA ELEMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS Y TENER TIEMPOS MÁS CORTOS PARA RESOLVER LOS JUICIOS, GENERANDO CON ELLO UNA JUSTICIA EXPEDITA PARA QUIEN RECLAMA ESTE DERECHO, DERIVADO DE QUE ACTUALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS SON POCO APROPIADOS CONFORME A LA

DEMANDA QUE SE TIENE EN ESTA MATERIA. EN CONCORDANCIA A LO MENCIONADO CONCEBIMOS PERTINENTE LA DESAPARICIÓN DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN EN EL ESTADO, CREANDO UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, PUESTO QUE GENERARÁ INDEPENDENCIA Y EXPEDITES EN LA MATERIA. CREEMOS IMPORTANTE DESTACAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN CONCILIATORIA, VOLVIÉNDOLA UNA INSTANCIA PRE-JUDICIAL, A LA QUE LOS TRABAJADORES Y PATRONES TENDRÁN QUE ACUDIR, PREVIO A LA INSTANCIA JUDICIAL, QUIEN EN TODO CASO DEBERÁ RESOLVER, EN DEFINITIVA. POR OTRA PARTE, VEMOS NECESARIO Y JUSTO QUE LAS AUTORIDADES LOCALES SEGUIRÁN ATENDIENDO LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO, MANTENIENDO LOS REGISTROS DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DEL TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES. POR LO QUE EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO ESTAMOS DE ACUERDO EN OTORGAR COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL AL PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO. ASÍ BIEN, EN NUESTRA OPINIÓN, ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL ES UN PARTEAGUAS EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL QUE TENDRÁ REPERCUSIONES EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SIN EMBARGO DE UN ANÁLISIS AL PRESENTE DICTAMEN, OBSERVAMOS QUE EN EL DECRETO DE LA ARTÍCULO 63 ÚLTIMO PÁRRAFO CONSIDERAMOS QUE PODÍAN SER MÁS PERFECTIBLES, PARA NUESTRO OPINIÓN DEBE DE DECIR NUESTRA PROPUESTA YA LA HICIMOS EN SU MOMENTO PARA QUE SE HAGAN LAS OBSERVACIONES NECESARIAS, Y ROBUSTECER EL CONTENIDO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 876 DE ESTA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN LA CUAL ESTABLECE QUE LA CONCILIACIÓN ES ÓPTIMA Y QUE DEBEMOS MEJORARLA. EN UNA SEGUNDA OBSERVACIÓN EN EL ARTÍCULO CUATRO TRANSITORIO, SOLO TOMAMOS EN CUENTA A LOS TRABAJADORES DE BASE PARA REFORMAR PARTE EN EL PODER JUDICIAL, DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ESTA DESCRIPCIÓN A LOS TRABAJADORES NO ES SUFICIENTE, EN ESE SENTIDO NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO PROPONE LA SIGUIENTE REDACCIÓN A ESTE ARTÍCULO, QUE PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO: LOS RECURSOS HUMANOS, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y EN MATERIA DE LA

JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PASARÁN A FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL LOCAL LABORAL Y DE LOS CENTROS ESTATALES DE CONCILIACIÓN LABORAL, UNA VEZ QUE QUEDEN INTEGRADOS EN LOS TÉRMINOS DEL TRANSITORIO TERCERO, SIN MENOSCABO DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, Y VEMOS QUE ESTA INICIATIVA PUES DA PIE A ABRIR LA DISCUSIÓN Y CONSIDERAMOS A VER SI ES POSIBLE LLEGAR EL ACUERDO DE OTROS PONENTES PARA QUE SEAN ROBUSTECIDOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, AMIGOS QUE HOY NOS VISITAN AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, BIENVENIDOS NUEVAMENTE. SE SOMETE A DISCUSIÓN EL DECRETO QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA LABORAL, PARA HOMOLOGARLA CON SU PAR FEDERAL. LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. LA REFORMA ESTABLECE QUE LAS DIFERENCIAS O LOS CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES ESTARÁN A CARGO DE TRIBUNALES LABORALES DE LA FEDERACIÓN O DE LAS ENTIDADES, INTEGRADOS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O DE LOS ESTADOS, SEGÚN CORRESPONDA. CONSECUENTEMENTE, CON LA REFORMA DESAPARECEN LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL, PARA SER SUSTITUIDAS POR UN ORGANISMO CONCILIADOR A NIVEL FEDERAL Y UN ORGANISMO CONCILIADOR EN CADA ESTADO, RESPECTIVAMENTE. ADEMÁS, SE ESTABLECE QUE ANTES DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES LABORALES LOS TRABAJADORES Y PATRONES DEBERÁN ACUDIR A LA INSTANCIA CONCILIADORA CORRESPONDIENTE; ENTRE OTRAS DISPOSICIONES. CLARAMENTE SE DESTACA EN LA REFORMA LA IMPORTANCIA QUE TENDRÁN LOS ORGANISMOS CONCILIADORES EN EL ÁMBITO FEDERAL Y EN LOS ESTADOS. ASÍ LAS COSAS, PARTICIPAMOS EN ESTE DEBATE CON OPINIONES ENCONTRADAS. POR UN LADO NOS SATISFACE QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA

LEGISLATURA INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL, QUE OBLIGA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A REFORMAR LA CONSTITUCIÓN ANTES DEL 8 DE FEBRERO DE 2018, PROPONIENDO SOMETER A DISCUSIÓN EN PRIMERA VUELTA, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LA REFORMA EN CUESTIÓN, CON BASE EN LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. PERO POR OTRO LADO, VEMOS CON PREOCUPACIÓN QUE SE MARGINE AL CONGRESO DEL ESTADO EN LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO CONCILIADOR, EN FRANCA CONTRADICCIÓN A LA REFORMA FEDERAL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL MECANISMO DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO CONCILIADOR EN EL ÁMBITO FEDERAL, CONSISTE EN QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOMETE UNA TERNA A LA CÁMARA DE SENADORES, LA CUAL PREVIA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS, REALIZARÁ LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE, MEDIANTE VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS SENADORES PRESENTES, DENTRO DEL IMPRRORROGABLE PLAZO DE TREINTA DÍAS. ESTE ESQUEMA DE DESIGNACIÓN SE REPLICÓ EN LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y MICHOACÁN; ÚNICOS QUE HAN LEGISLADO EN ESTA MATERIA HASTA EL DÍA DE HOY. POR LO TANTO, EN AMBAS CONSTITUCIONES SE ESTABLECIÓ QUE LOS GOBERNADORES REMITIRÁN UNA TERNA DE CANDIDATOS A LAS LEGISLATURAS, PARA QUE POR VOTACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, SE REALICE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO CONCILIADOR. PERO EN NUEVO LEÓN SE EXCLUYE DEL NOMBRAMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO, SIN QUE EN EL PROYECTO DE DICTAMEN SE EXPLIQUEN LAS RAZONES DE LOS PRESIDENTES DE AMBAS COMISIONES, DEL PORQUÉ SE TOMÓ ESTA DECISIÓN. EN LUGAR DE ELLO, EL DECRETO DE REFORMA PROPONE QUE LAS ORGANIZACIONES PATRONALES Y SINDICALES QUE INTEGRAN EL SECTOR PRODUCTIVO, PRESENTARÁN AL GOBERNADOR UNA TERNA, PARA QUE ÉL DECIDA AL TITULAR DEL ORGANISMO CONCILIADOR. NOS PREOCUPA QUE LA DESIGNACIÓN PUEDA SER IMPUGNADA POR NO SEGUIR EL MODELO FEDERAL. POR OTRA PARTE, NO ENTENDEMOS PORQUE SE DEJA PARA DESPUÉS LA

DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL TRIBUNAL LABORAL, DE ACUERDO CON EL MECANISMO QUE PREVÉ LA REFORMA FEDERAL. PENSAMOS QUE A LA PAR DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANISMO CONCILIADOR, TAMBIÉN DEBERÍA PRECISARSE LA FORMA DE DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL TRIBUNAL LABORAL. POR ÚLTIMO, EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE PROPONE SOMETER A DISCUSIÓN, REFORMA EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXII, QUE NO ESTABA INCLUIDO EN LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, YA QUE ÚNICAMENTE PROPONÍA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 63 Y 94. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, OTRA VEZ SE REPITE LA PRÁCTICA QUE SE HA HECHO COSTUMBRE EN ESTA LEGISLATURA, DE QUE EN LOS DICTÁMENES DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, O EN SU CASO A LEYES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, SE REFORMEN ARTÍCULOS QUE NO SE INCLUYEN EN LA INICIATIVA ORIGINAL. LO PREOCUPANTE ES QUE SE PROPONE REFORMAR LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 85, QUE SE REFIERE A LA CREACIÓN DEL ÓRGANO CONCILIADOR, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE SU TITULAR, ES DECIR, PRÁCTICAMENTE LO SUSTANTIVO DE LA REFORMA EN ESTUDIO; REPETIMOS, SIN QUE ELLO FORMARÁ PARTE DE LA INICIATIVA ORIGINAL, LO QUE PUEDE SER MOTIVO DE CONTROVERSIA LEGAL. RECORDEMOS QUE ESTA MANERA FACCIOSA SE UTILIZÓ EN LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 145 Y 263, PARA INCLUIR LOS DIPUTADOS DE LISTA, SIN QUE EXISTIERA LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE. AUNQUE SE RÍA MI COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN. CON ESTAS REFLEXIONES LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE REPRESENTO, VOTAMOS A FAVOR DE SOMETER A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE NOS OCUPA. ESPERAREMOS A QUE EN LA “SEGUNDA VUELTA” SE REALICEN LAS MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE EN DERECHO CORRESPONDAN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS

DIPUTADOS, BAJO LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ADVERTIMOS QUE LA INICIATIVA PRESENTADA BUSCA ACARREAR BENEFICIOS TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA LOS PATRONES, DONDE EL PRINCIPAL OBJETIVO ES TRANSFORMAR EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, ERRADICANDO LOS PROCEDIMIENTOS OBSOLETOS QUE SOLO DIFICULTABAN LOS TRÁMITES, HACIÉNDOLA MÁS LENTA, COSTOSA Y DE DIFÍCIL ACCESO PARA TODOS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VEMOS POSITIVO LA MODIFICACIÓN DE NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL ESTATAL EN LA MATERIA, BUSCANDO LA INNOVACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CON LA CREACIÓN DE NUEVAS INSTANCIAS QUE FAVOREZCAN LA JUSTICIA CON PRINCIPIOS DE EQUIDAD, IMPARCIALIDAD, CERTEZA, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD. UNA DE LAS IMPORTANTES ACCIONES DE ESTA REFORMA ES LA DESAPARICIÓN DE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN EN EL ESTADO, CREANDO UN ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, GENERANDO INDEPENDENCIA Y AGILIDAD EN LA MATERIA. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ES EXPUESTO, CONGRATULÁNDONOS POR TAN GRANDE LOGRO EN BENEFICIO PARA TODOS LOS CIUDADANOS, POR LO QUE INVITAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA RESULTA NECESARIA PARA HACERLA ARMÓNICA CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES. ESTAMOS EL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES A FAVOR DE LA REFORMA, POR SUPUESTO QUE ESO NO HAY DUDA, POR LAS CONSIDERACIONES QUE AQUÍ FUERON VERTIDAS EN EL PLANO ECONÓMICO, LO QUE SIGNIFICAN EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD PARA NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO EN LA PARTE DE LA ESTABILIDAD SOCIAL POR LA PARTE LABORAL. ESTA REFORMA CREA OBVIAMENTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO IMPARCIAL QUE SERÁ LA INSTANCIA COORDINADORA, SIN EMBARGO EN LA SEGUNDA VUELTA DEBEMOS REVISAR OBJETIVAMENTE Y SIN TINTES PARTIDISTAS, CÓMO DEBERÁ REALIZARSE LA DESIGNACIÓN DE SU TITULAR, A FIN DE GARANTIZAR QUE NO EXISTA CONFLICTO DE INTERESES DE LAS PERSONAS QUE ACTUARÁN COMO CONCILIADORAS. CREEMOS COMO YA SE MENCIONÓ AQUÍ POR ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO DE LA FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA, QUE NO ESTÁ DEL TODO ARMONIZADA ESTA REFORMA CON LA FEDERAL Y CREEMOS QUE ES AUN PERFECTIBLE. NOSOTROS EN LA COMISIÓN NOS ABSTUVIMOS, SIN EMBARGO AHORA EN EL PLENO VAMOS A VOTAR, O VOTAMOS YA A FAVOR, CON TAL DE QUE SE ABRA ESTA VUELTA Y SE INICIE LA DISCUSIÓN. QUISIÉRAMOS APROVECHAR PARA DECIR QUE NUESTRA LEGISLACIÓN SI NO HACEMOS LOS CAMBIOS QUE CORRESPONDEN, NO SE ENCONTRARÁ HOMOLOGADA A LO QUE ESTABLECE EL ÁMBITO FEDERAL, EN DONDE SOLO SE PREVÉ QUE EL NIVEL CONSTITUCIONAL DE QUE LA FUNCIÓN CONCILIADORA ESTARÁ A CARGO DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y EL TITULAR SE DESIGNARÁ POR UNA TERNA PROPUESTA POR EL EJECUTIVO FEDERAL. QUISIÉRAMOS EXHORTAR A LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A QUE HAGAMOS REALMENTE MESAS EFECTIVAS, NO MESAS EN LO OSCURITO, NO MESAS DONDE SE TRABAJEN ACUERDOS SOLAMENTE DE FRACCIONES MAYORITARIAS, CREO QUE A TODOS NOS INTERESA, PODEMOS COADYUVAR Y PODEMOS SUMAR. OJALÁ QUE UNA VEZ

QUE AGOTEMOS LOS TEMAS ÁLGIDOS DE ESTE PERÍODO COMO YA SABEMOS QUE ESTÁ SIENDO EL DE DESARROLLO URBANO, O COMO SABEMOS QUE ES EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN Y COMO SABEMOS QUE ES EL PRESUPUESTO, PODAMOS CON TRANQUILIDAD PARTICIPAR ABIERTA Y TRANSPARENTEMENTE EN LA SEGUNDA VUELTA CON ESTAS MESAS QUE HACEMOS ALUSIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA: LAS RELACIONES LABORALES EN NUESTRO PAÍS, SON REGULADAS POR DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN A LOS EMPLEADORES Y A SUS EMPLEADOS CONOCER, IDENTIFICAR, Y APLICAR SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS EN UN CONTRATO LABORAL, GENERANDO UN ADECUADO AMBIENTE DE TRABAJO Y A SU VEZ EVITANDO FUTUROS CONFLICTOS. AL DÍA DE HOY MÉXICO CUENTA CON UNA RELACIÓN SÓLIDA ENTRE EL GOBIERNO, LOS TRABAJADORES Y LOS PATRONES, QUE FUE CONSECUENCIA DE TRATAR LAS DIVERSAS SITUACIONES MEDIANTE EL DIÁLOGO PACÍFICO Y VELANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE LOS MEXICANOS. AUNADO A LO ANTERIOR, EL GOBIERNO FEDERAL SE DIO A LA TAREA DE REALIZAR UNA SERIE DE REFORMAS A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE ABORDAN ACCIONES LABORALES, CUYO OBJETIVO FUE LA DE CREAR HERRAMIENTAS Y MECANISMOS QUE IMPULSEN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL. ESTA REFORMA A NIVEL NACIONAL FUE PRODUCTO DE UN CONSENSO ENTRE TODOS LOS PODERES POLÍTICOS, CONSIDERANDO QUE TRAS SU APROBACIÓN LOS MEXICANOS OBTENDRÍAN UN MAYOR BENEFICIO. POR ELLO Y CUMPLIENDO CON NUESTRA OBLIGACIÓN COMO LEGISLADORES, EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FOMENTARÁ LA GENERACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS E INSTANCIAS QUE PROPICIEN UNA JUSTICIA MÁS PRONTA, EXPEDITA Y JUSTA, PARA LOS ACTORES E INTERLOCUTORES DE LA MATERIA, OCASIONANDO UN GRAN BENEFICIO A LAS RELACIONES ENTRE LOS

TRABAJADORES Y SUS PATRONES. EN LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ESTIMAMOS IMPORTANTE ESTAR A LA VANGUARDIA Y CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO CONSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS APLICABLES. MEDIANTE ESTA PRIMERA VUELTA ESTAREMOS REFORMANDO NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, PARA BRINDARLE MAS BENEFICIOS Y DERECHOS TANTO A LOS EMPLEADOS Y EMPLEADORES, LO CUAL CONSIDERAMOS NECESARIO PARA GARANTIZAR QUE ELLOS CUENTEN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SALIR ADELANTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES PARA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11048/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2016, EXPEDIENTE NÚMERO 11048/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. , MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEAN DESTITUIDOS EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DIVERSOS COLABORADORES POR PRESUNTAS FALTAS A DIVERSOS PROGRAMAS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES**

INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO SE CONVIERTE EN UN ASUNTO DE INTERÉS GENERAL, CUANDO LOS FUNCIONARIOS O PERSONAL O PERSONAL ADSCRITO A UNA DEPENDENCIA, NO CUMPLEN CON SUS ATRIBUCIONES, O EN EL PROCESO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, INCURREN EN PRESUNTOS ACTOS U OMISIONES CONSTITUTIVOS DE “FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES” DADO SU IMPACTO Y TRASCENDENCIA, PARTIENDO DE ESA PREMISA CONSIDERAMOS QUE TANTO EL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO, COMO ALGUNOS DE SUS COLABORADORES SUBALTERNOS, HAN INCURRIDO REITERADAMENTE EN ACCIONES, OMISIONES ERRORES O SITUACIONES PROCEDIMENTALES PRESUNTAMENTE CONSTITUTIVOS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, QUE EL AMPARO DE LO PRESCRITO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN TANTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA DE MANERA IMPARCIAL, INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL REALIZAR UNA COMPLETA AUDITORÍA A FIN DE HALLAR ELEMENTOS QUE SEAN CONSTITUTIVOS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O SE DESESTIME TAL PRESUNCIÓN AL CARECER DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE CONFIRME ESE SUPUESTO. SIGUE MANIFESTANDO QUE EN CASO DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DETECTEN POSIBLES FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES DARÁN CUENTA DE ELLO A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE CONTINÚEN LA INVESTIGACIÓN RESPECTIVA Y PROMUEVAN LAS ACCIONES QUE PROCEDAN. EN LOS CASOS EN QUE, DERIVADO DE SUS INVESTIGACIONES, ACONTEZCA LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS, PRESENTARAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTERIO PUBLICO COMPETENTE (ARTÍCULO 11 DE LA LGRA). EXPRESA QUE ES ASÍ QUE CONSIDERA QUE EL DR. ARTURO ESTRADA CAMARGO, AL IGUAL QUE SUS SUBALTERNOS ESPECÍFICAMENTE EN LAS ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS COMO DE LA

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, AHORA CUESTIONADA, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, AL IGUAL QUE POR LO MENOS UN PAR DE JEFES DE UNIDADES REGIONALES HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES DESPRENDIDAS DEL INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU TÍTULO 1° , CAPITULO 1°, ARTICULO 4; TITULO 2° , CAPÍTULO I, ARTICULO 25 DE FRACCIONES V, VI Y VII; TITULO 3°, CAPÍTULO I ARTÍCULOS 49 FRACCIONES I,III,VI,VII CAPÍTULO 50; CAPITULO II, ARTÍCULOS 51,55,57,59,61 Y 62; CAPITULO III ARTÍCULOS 68,69,70,71 Y 72. CONCLUYE EL PROMOVENTE QUE ES POR ESO, QUE REITERAMOS FUNDAMENTALES LA SOLICITUD DE DESTITUCIÓN O RENUNCIA DEL TITULAR DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SUS SUBORDINADOS, SOLICITANDO TAMBIÉN LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SEA GIRADO UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SEA CITADO A COMPARECER, CON CALIDAD DE URGENTE, EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ACLARAR LO AQUÍ VERTIDO, ASÍ COMO QUE SE ACLARE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS APLICAR A LOS “PROGRAMAS O PROYECTOS DENOMINADOS:

- MANOS A LA ESCUELA.
- UNIVERSIDAD CIUDADANA.
- BACHILLERATO MILITARIZADO MARIANO ESCOBEDO.
- CONSTRUCCIÓN O RENTA DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE “AULAS MÓVILES” TIPO TIENDAS DEL DESIERTO.

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA RECONOCE LA IMPORTANCIA DE GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES CONSIGNADA COMO UNA FACULTAD EXPRESA EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL, COMO UNA OBLIGACIÓN DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO. DERIVADO DE LA LECTURA DEL ASUNTO EN COMENTO, DAMOS POR SENTADO QUE NECESITAMOS VALORAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR EL PROMOVENTE, SIENDO MENESTER DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTABLECER LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS. EN BASE A LO APORTADO POR EL PROMOVENTE CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO Y EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN SE IMPONGAN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE EN CITA Y NOS INFORMEN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR EN EL CASO EN PARTICULAR. POR LO QUE CONSIDERAMOS VIABLE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.- PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ING. JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL LIC. ARTURO ESTRADA CAMARGO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACCIONES Y POSIBLES FALLAS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, ASÍ COMO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN

CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL PROGRAMA MANOS A LA ESCUELA ES UNA OBRA ANUNCIADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO HACE ALGUNOS MESES, A FIN DE RESTAURAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NUESTRO ESTADO Y QUE SUS ESTUDIANTES A LA HORA DE ESTUDIAR TENGAN PLANTELES EDUCATIVOS DIGNOS. SIN EMBARGO DICHO PROGRAMA PÚBLICO NO HA ESTADO EN LA ESCENA PÚBLICA YA QUE NO SE HAN OBTENIDO LOS RESULTADOS LA FECHA PROGRAMADA, EN ESTE SENTIDO HAY UNA MOLESTIA GENERALIZADA POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL. POR CONSIGUIENTE, LA SOLICITUD DE REFERENCIA NOS CONMINA A EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN A FIN DE QUE SE OBSERVE CON ESPECIAL ATENCIÓN LAS PRESUNTAS FALTAS DE ACCIÓN EN ESTE PROGRAMA PÚBLICO. ADEMÁS COMO EL DESTINO DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS PARA EL MISMO. BAJO ESTE PRONUNCIAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, PARTICIPAMOS A FAVOR DE UNA SOLICITUD CIUDADANA, QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE ACLARAR, EN BENEFICIO DE LA TRANSPARENCIA Y EL ESTADO DE DERECHO. SE TRATA EN LA ESPECIE DE UNA SOLICITUD DE UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA QUE SEAN DESTITUIDOS EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS TITULARES DE RECURSOS HUMANOS, DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE UNIDADES REGIONALES (SIN PRECISARLAS) POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES, EN EL MANEJO DE DISTINTOS PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES DE ÍNDOLE EDUCATIVA. AFIRMAN LOS PROMOVENTES QUE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS, HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 2, 25, 49 FRACCIONES I, III, VI Y VII, 50 Y 51, 55, 62 , 71 Y 72, ENTRE OTROS. EXIGEN QUE SE ACLARE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: MANOS A LA ESCUELA; UNIVERSIDAD CIUDADANA; BACHILLERATO MILITARIZADO MARIANO ESCOBEDO; CONSTRUCCIÓN O RENTA DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE “AULAS MÓVILES” EN LA MODALIDAD DE TIENDAS DEL DESIERTO. RECONOCEMOS QUE LOS PROMOVENTES NO APORTAN PRUEBAS DE SUS AFIRMACIONES. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, LA DENUNCIA QUE NOS OCUPA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. VALE MÁS PARECER DESCONFIADOS EN NUESTRA LABOR LEGISLATIVA DE VIGILAR EL USO CORRECTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, QUE SER SORPRENDIDOS, EN CASO DE QUE LA DENUNCIA SEA CIERTA. CON ESTAS PRECISIONES, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 25 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11048/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA PARA EL 11° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA A DAR LECTURA INTEGRAL. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUVENTUD**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO, ELECCIÓN Y DICTAMEN, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS JÓVENES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL **11° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA AL EFECTO. ANTECEDENTES.** EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBÓ LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, A PRESENTAR UNA PROPUESTA INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL SOBRE EL TEMA “¿QUÉ HARÍAS POR NUEVO LEÓN, SI FUERAS DIPUTAD@? QUE INCLUYA UNA PARTE EXPOSITIVA QUE LA

FUNDAMENTE ENFOCADA A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE SELECCIONAR A LOS 42- CUARENTA Y DOS JÓVENES Y 3-TRES SUPLENTE QUE INTEGRARÁN EL 11° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 814, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA ANTERIOR DETERMINACIÓN LEGISLATIVA. **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; LOS DIVERSOS 39 FRACCIÓN XIII INCISO H), 46, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA. LA SUPERACIÓN CONSTANTE, EL DESARROLLO PERSONAL, LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD, DEL BIEN Y DEL CAMBIO QUE LOS LLEVE A DESPOJARSE DE LA MEDIOCRIDAD Y EL UTILITARISMO ASPIRANDO AL PROGRESO HA SIDO LA FUENTE INAGOTABLE DE IDEALISMO DE LA JUVENTUD. POR LO QUE EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ES MUY IMPORTANTE, RAZÓN POR LA QUE ORGANISMOS INTERNACIONALES PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOGRAR QUE EL JOVEN SE ENTIENDA COMO PARTE DE UNA SOCIEDAD E INTERACTÚE CON LA MISMA, YA QUE HOY EN DÍA LA JUVENTUD ESTÁ MÁS CONECTADA, TIENE OPINIONES MUCHO MÁS ENÉRGICAS Y ES UNA FUERZA SOCIAL QUE MERECE SER ESCUCHADA. BAJO ESTE CONTEXTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, RECONOCIENDO QUE LOS JÓVENES SON LOS ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD, TUVO A BIEN IMPULSAR LA REALIZACIÓN DEL 11° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO PRIMORDIAL ES EL CREAR UN ESPACIO PARA QUE LA JUVENTUD, *EXPRESÉ* PUNTOS DE VISTA, *DEBATA* SOBRE PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL ESTADO Y PLANTEE *SOLUCIONES* A TRAVÉS DE PROPUESTAS Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS, MISMOS QUE PODRÁN SER TRADUCIDOS EN INICIATIVAS O REFORMAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTE CONGRESO DEL ESTADO

EXPIDIÓ LA CONVOCATORIA MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCÓ A LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PRESENTAR UNA PROPUESTA INÉDITA DE MANERA INDIVIDUAL SOBRE EL TEMA “¿QUÉ HARÍAS POR NUEVO LEÓN, SI FUERAS DIPUTAD@? FUNDAMENTANDO SU EXPOSICIÓN CON UNA CONCLUSIÓN ENFOCADA A DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SELECCIONAR A LOS 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES Y 3-TRES SUPLENTE QUE INTEGRARÁN EL PARLAMENTO QUE NOS OCUPA. AL EFECTO, SE ESTABLECIÓ EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, QUE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN REMITIR EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, Ó ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO, PARLAMENTODEJOVENES@HCNL.GOB.MX LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS; ESTATUYENDO A LA VEZ, QUE LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR ESTOS DOCUMENTOS SERÍA A MÁS TARDAR A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2017. POR ENDE, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TUVO A BIEN TRAER A LA VISTA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS, ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS REMITIDOS POR LOS INTERESADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A FIN DE DETERMINAR DE MANERA OBJETIVA Y EN CUMPLIMIENTO A LA BASES DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA, LOS JÓVENES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN EL 11º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONVOCARON A REUNIÓN DE TRABAJO A FIN DE SELECCIONAR A LOS PARTICIPANTES QUE REPRESENTARÁN A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS Y TRES SUPLENTE DEL 11º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE PREVIO AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PONENTE RECONOCEMOS EL INTERÉS DE LOS JÓVENES DEL ESTADO, EN PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE MODELOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LO CUAL ES UN REFLEJO DE QUE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN ES PARTICIPATIVA, Y CONSCIENTE DE LA IMPORTANCIA QUE

CONLLEVA SU PRESENCIA EN ESTE PARLAMENTO, MISMO QUE FUE CONCEBIDO A FIN DE PROMOVER LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PLURALES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL; POR TAL RAZÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADOS POR LOS DIVERSOS PARTICIPANTES SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN POR ESTA COMISIÓN, EN AQUELLOS TÓPICOS QUE SEAN DE INTERÉS Y APLICACIÓN PARA IMPULSAR Y FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LOS JÓVENES. AHORA BIEN, EL MÉTODO ACORDADO POR ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA PROCEDER A LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD, ES EL DETERMINAR QUÉ PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE FORMA, CONTENIDOS EN LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA, RESALTANDO QUE EL CRITERIO RECTOR PARA LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL 11º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE EL CONTENIDO Y APLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ACORDAMOS QUE ADEMÁS DE LOS JÓVENES QUE REPRESENTARÁN A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS DEL 11º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ELEGIRÁN A TRES JÓVENES QUE FUNGIRÁN COMO DIPUTADOS SUPLENTE, EN CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS SELECCIONADOS POR CAUSAS GRAVES O FORTUITAS NO PUEDAN CONFIRMAR SU PARTICIPACIÓN, ASÍ MISMO TENDRÁN ALGUNA FUNCIÓN SIMILAR O ANÁLOGA AL APOYO TÉCNICO DEL CONGRESO. POR ENDE, LOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

PARTICIPANTE

- 1 GUILLERMO VILLARREAL GARCÍA
- 2 ERUVIEL VÁZQUEZ RANGEL
- 3 ISELA KARINA AGUILAR ROSALES
- 4 XÓCHITL SELENE ARIAS GARCÍA
- 5 MARÍA GUADALUPE REYES LEIJA
- 6 YAIR MARGARITO CHÁVEZ VILLARREAL
- 7 MAYRA JUDITH ALONSO VITE
- 8 ALEXIS OTORINO AUSTRIA GARCÍA

- 9 DIANA MARISOL MENDOZA URESTI
- 10 EDGAR ALEJANDRO VALLE GARCÍA
- 11 IRWIN HAROLD RANGEL RAMÍREZ
- 12 MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS CRUZ ELIZONDO
- 13 MARKUS EDUARD MARTINEZ VALDERRABANO
- 14 JONATHAN GERARDO LUEVANOS PERALTA
- 15 EMANUEL SERNA GARCÍA
- 16 EVELYN LUNA BADILLO
- 17 NALLELY ESMERALDA KARR RODRÍGUEZ
- 18 DIEGO ARMANDO MARTINEZ SERAFÍN
- 19 MAYTE GUADALUPE GARCÍA MEDINA
- 20 LESLYE MARÍA ESCOBEDO MIRANDA
- 21 ARGENTINA MERCEDES BERMEA CALDELAS
- 22 BLANCA IRIANA AMAYA MORALES
- 23 BRENDA OSNAYA ÁLVAREZ
- 24 CARLOS TIJERINA CASTILLO
- 25 ADALICIA MARCELA GÓMEZ VILLANUEVA
- 26 LEONEL GÁMEZ PARTIDA
- 27 LUIS GERARDO SANDOVAL NAVARRO
- 28 MARÍA FERNANDA SERRANO GUTIÉRREZ
- 29 ISABEL FERNANDA ESCOBAR GUADIOLA
- 30 MELISSA YAMILE DELGADO RAMOS
- 31 MIGUEL ALEJANDRO MENA HERNÁNDEZ
- 32 JAQUELIN PERLA CECILIA TRASVIÑA TREJO
- 33 REY ELIUTH DIMAS GRANADOS
- 34 SALMA BENÍTEZ MENDO
- 35 SONIA JANNETH SOTO LOREDO
- 36 WALTER OCTAVIO ELIZONDO MEDINA
- 37 ABIGAIL PADILLA CHÁVEZ
- 38 JESÚS RICARDO DELGADO RODRÍGUEZ
- 39 LIZBETH ALEJANDRA LUGO RAMOS
- 40 ROMÁN PÁEZ ESPINOSA
- 41 JESÚS DANIEL EVANGELISTA MORENO
- 42 ÁNGEL CERVANTES ARELLANO
- 43 JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS (SUPLENTE)
- 44 NATALY AIMEE HERNÁNDEZ GUZMÁN (SUPLENTE)
- 45 JAKE ANDRÉS HERNÁNDEZ DÁVALOS (SUPLENTE)

CONSECUENTEMENTE, ESTA COMISIÓN DE JUVENTUD, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LAS BASES CUARTA Y QUINTA DE LA CONVOCATORIA

EXPEDIDA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 814, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LOS 42-CUARENTA Y DOS JÓVENES QUE INTEGRARÁN EL 11° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS 3-TRES JÓVENES QUE FUNDIRÁN COMO DIPUTADOS SUPLENTE, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

PARTICIPANTE

- 1 GUILLERMO VILLARREAL GARCÍA
- 2 ERUVIEL VÁZQUEZ RANGEL
- 3 ISELA KARINA AGUILAR ROSALES
- 4 XOCHITL SELENE ARIAS GARCÍA
- 5 MARÍA GUADALUPE REYES LEIJA
- 6 YAIR MARGARITO CHÁVEZ VILLARREAL
- 7 MAYRA JUDITH ALONSO VITE
- 8 ALEXIS OTORINO AUSTRIA GARCÍA
- 9 DIANA MARISOL MENDOZA URESTI
- 10 EDGAR ALEJANDRO VALLE GARCÍA
- 11 IRWIN HAROLD RANGEL RAMÍREZ
- 12 MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS CRUZ ELIZONDO
- 13 MARKUS EDUARD MARTINEZ VALDERRABANO
- 14 JONATHAN GERARDO LUEVANOS PERALTA
- 15 EMANUEL SERNA GARCÍA
- 16 EVELYN LUNA BADILLO
- 17 NALLELY ESMERALDA KARR RODRÍGUEZ
- 18 DIEGO ARMANDO MARTINEZ SERAFÍN
- 19 MAYTE GUADALUPE GARCÍA MEDINA
- 20 LESLYE MARÍA ESCOBEDO MIRANDA
- 21 ARGENTINA MERCEDES BERMEA CALDELAS
- 22 BLANCA IRIANA AMAYA MORALES
- 23 BRENDA OSNAYA ÁLVAREZ
- 24 CARLOS TIJERINA CASTILLO
- 25 ADALICIA MARCELA GÓMEZ VILLANUEVA
- 26 LEONEL GÁMEZ PARTIDA

- 27 LUIS GERARDO SANDOVAL NAVARRO
- 28 MARÍA FERNANDA SERRANO GUTIÉRREZ
- 29 ISABEL FERNANDA ESCOBAR GUADIOLA
- 30 MELISSA YAMILE DELGADO RAMOS
- 31 MIGUEL ALEJANDRO MENA HERNÁNDEZ
- 32 JAQUELIN PERLA CECILIA TRASVIÑA TREJO
- 33 REY ELIUTH DIMAS GRANADOS
- 34 SALMA BENÍTEZ MENDO
- 35 SONIA JANNETH SOTO LOREDO
- 36 WALTER OCTAVIO ELIZONDO MEDINA
- 37 ABIGAIL PADILLA CHÁVEZ
- 38 JESÚS RICARDO DELGADO RODRÍGUEZ
- 39 LIZBETH ALEJANDRA LUGO RAMOS
- 40 ROMÁN PÁEZ ESPINOSA
- 41 JESÚS DANIEL EVANGELISTA MORENO
- 42 ÁNGEL CERVANTES ARELLANO
- 43 JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS (SUPLENTE)
NATALY AIMEE HERNÁNDEZ GUZMÁN
- 44 (SUPLENTE)
JAKE ANDRÉS HERNÁNDEZ DÁVALOS
- 45 (SUPLENTE)

SEGUNDO.- EN CASO DE PRESENTARSE AUSENCIAS DE JÓVENES SELECCIONADOS, SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO APROBADO EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD PARA SUPLIRLAS CON AQUELLOS JÓVENES QUE CUMPLIERON CON LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL 11° PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARNOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL PRESENTE DICTAMEN CON EL FIN DE APROBAR A LOS JÓVENES QUE PARTICIPAN EN EL ONCEAVO PARAMENTO DE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES. CONSIDERAMOS OPORTUNO LA APROBACIÓN DE LOS JÓVENES PARTICIPANTES EN ESTA EDICIÓN A ESTE PARLAMENTO YA QUE EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN LA SOCIEDAD ES MUY IMPORTANTE Y QUE CONOZCAN NUESTRO QUEHACER. TAMBIÉN ORGANISMOS INTERNACIONALES PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOGRAR QUE EL JOVEN SE ENTIENDA COMO PARTE DE UNA SOCIEDAD QUE INTERACTÚE CON AL MISMA, Y QUE MEJOR MANERA QUE PARTICIPANDO EN EL ONCEAVO PARLAMENTO QUE SE REALIZA EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO. EN ESTE SENTIDO HOY EN DÍA LA JUVENTUD ESTÁ MUY CONECTADA, TIENE OPINIONES MUY ENÉRGICAS Y ES UNA FUERZA SOCIAL QUE MERECE SER ESCUCHADA. ASÍ MISMO RECONOCEMOS QUE LOS JÓVENES SON LOS ACTORES SOCIALES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. Y EL TEMA PROPUESTA DE CADA JOVEN “¿QUÉ HARÍAS POR NUEVO LEÓN?”, DEBE DE ENRIQUECERLOS A ELLOS Y A NOSOTROS, DEBEN DE MOSTRARSE ORGULLOSOS DE NUESTRO ESTADO. POR ESTAS RAZONES NUESTRO VOTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A USTEDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. Y POR ÚLTIMO QUIERO FELICITAR A LA COMISIÓN A LA CUAL PERTENEZCO POR ESTE DICTAMEN QUE LE DA CABIDA Y OPORTUNIDAD A LA JUVENTUD DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, LA JUVENTUD HOY EN DÍA ESTÁ MÁS CONECTADA CON EL MUNDO Y CON DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS TIENE OPINIONES MUCHO MÁS ENÉRGICAS Y SON UNA FUERZA SOCIAL QUE DEBE SER

ESCUCHADA, QUE DEBE SER TOMADA EN CUENTA, QUE DEBE PARTICIPAR. EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL ONCEAVO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DEL CONGRESO DEL ESTADO ES PRECISAMENTE CREAR UN ESPACIO PARA QUE LOS JÓVENES EXPRESEN SUS PUNTOS DE VISTA DESDE SU PERSPECTIVA SOBRE DIFERENTES TEMAS QUE SON COYUNTURALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DEBATAN SOBRE ESOS PROBLEMAS QUE ESTÁN AQUEJANDO AL ESTADO Y QUE PLANTEEN ALGUNAS SOLUCIONES A TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS MISMOS QUE PODRÁN SER TRADUCIDOS EN ALGUNAS REFORMAS O INICIATIVAS. NOS CONGRATULAMOS DESDE LUEGO DE LA REALIZACIÓN YA MUY PRÓXIMA DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD EN SU ONCEAVA EDICIÓN DESDE LUEGO QUE FELICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD DE LA QUE TAMBIÉN FORMO PARTE COMO VICEPRESIDENTA Y BUENO YA LA LISTA DE LOS JÓVENES SELECCIONADOS QUE ACABA DE SER PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSALVA PUES YA ES EL RESULTADO DE VARIAS SEMANAS DE TRABAJOS DE ESTAR VISITANDO DIFERENTES PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES, LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PARA LA CONVOCATORIA PARA QUE PARTICIPARAN LOS JÓVENES INSCRIBIÉNDOSE EN EL PARLAMENTO. FELICIDADES A TODOS LOS CHAVOS QUE FUERON ELEGIDOS LOS CONVOCAMOS A QUE PARTICIPEN ABIERTAMENTE EN ESTE PARLAMENTO QUE SEGURAMENTE SERÁ ENRIQUECEDOR PARA AMBAS PARTES, PARA ELLOS POR VIVIR ESTA EXPERIENCIA Y DESDE LUEGO PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES, COMO SERVIDORES PÚBLICOS TAMBIÉN ESCUCHAR SUS PROPUESTAS Y SUS PUNTOS DE VISTA DESDE LA PERSPECTIVA DE SU EDAD Y DE LA SITUACIÓN QUE ELLOS ESTÁN VIVIENDO. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PRIMERAMENTE FELICITAR A LA COMISIÓN DE JUVENTUD POR ESTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA CON LA LISTA DE AQUELLOS JÓVENES QUE RESULTARON ELECTOS A TRAVÉS DE SUS INICIATIVAS PARA SER DIPUTADOS JUVENILES, LOS CUARENTA Y DOS Y SUS TRES SUPLENTE. QUIENES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ACUDIR A LAS

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DE NUESTROS DISTRITOS NOS ENCONTRAMOS CON UNA GRAN CANTIDAD DE JÓVENES INTERESADOS EN DIVERSOS TEMAS QUE MARCABA LA CONVOCATORIA; PRIMERAMENTE LE QUISIERA PEDIR A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN HACERNOS LLEGAR A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS LA LISTA DE LOS GANADORES Y SU MUNICIPIO DE ORIGEN O SU DISTRITO DE ORIGEN, ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS QUIÉNES SON LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS QUE ESTARÁN EN ESTA ONCEAVA ETAPA. YO CREO QUE HA SIDO UNA GRAN EXPERIENCIA LAS ANTERIORES Y CREO QUE ESTA TAMBIÉN LO SERÁ, PERO SI SERÍA MUY IMPORTANTE PORQUE DE HECHO A MI CUANDO FUI A UNA FACULTAD EN LINARES ME PREGUNTABAN SOBRE ALGUNAS INICIATIVAS QUE ELLOS PRESENTARON CUANDO LLEGAN A LAS CONCLUSIONES. PEDIRLE A LA COMISIÓN DE SER POSIBLE QUE NOS ENVÍEN AQUELLOS TRABAJOS QUE RESULTARON GANADORES Y QUE LOS ACREDITÓ COMO DIPUTADOS JUVENILES DE ACUERDO A LAS DIFERENTES COMISIONES PORQUE SI SERÍA IMPORTANTE QUE CONOCIÉRAMOS NOSOTROS LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS LOCALES LO QUE LOS JÓVENES ESTÁN PLANTEANDO A ESTE CONGRESO LO QUE HARÍAN SI ELLOS FUERAN DIPUTADOS. YO CREO QUE SERÍA DE GRAN IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARA NOSOTROS TOMAR LAS PALABRAS DE ELLOS Y PLASMARLAS EN UNA INICIATIVA. ESPERAMOS LA RESPUESTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y ESTAMOS DE ACUERDO DIPUTADA ROSALVA QUE LEYÓ EL DICTAMEN PARA QUE ESTE ONCEAVO PARLAMENTO SABEMOS QUE SERÁ NUEVAMENTE UN ÉXITO PARA ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y ESPERAMOS LO QUE LES PLANTEE. ES CUANTO, GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA FELICITAR A LOS MUCHACHOS QUE SE ATREVIERON A HACER SU ENSAYO Y ENVIARLO. DE IGUAL MANERA A TODOS AQUELLOS QUE NO QUEDARON EN LA CONVOCATORIA PUES QUE LO SIGAN INTENTANDO TIENEN HASTA QUE CUMPLAN 29 AÑOS PARA PARTICIPAR EN EL PARLAMENTO; ESTE DECIMO PRIMERO AL VER LA LISTA ENCUENTRO EL NOMBRE DE DOS EX ALUMNAS QUE TUVE EN LA PREPARATORIA Y ME DA MUCHO GUSTO QUE SE INVOLUCREN EN EL TEMA POLÍTICO, UNA FELICITACIÓN PARA TODOS EN ESPECIAL PARA ISABEL GUARDIOLA Y SALMA BENÍTEZ, EX ALUMNAS DE LA PREPA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO Y ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTÉN INVOLUCRADAS EN EL TEMA POLÍTICO Y QUE VAN A FORMAR PARTE DE ESTE DECIMO PRIMERO PARLAMENTO DE LA JUVENTUD ENHORABUENA Y FELICIDADES Y YO CREO QUE PUES ES POR DEMÁS DECIR QUE VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL LISTADO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL 11º PARLAMENTO DE LA JUVENTUD.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DE

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11148/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11148/LXXIV**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CC. GUILLERMO TORRES GARZA Y DIVERSOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1821 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO **LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, CONSIDERAN QUE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA ES DE SUMA IMPORTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1821 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS PATRONES Y LOS DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR SUS OBREROS O DEPENDIENTES, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. ESTA RESPONSABILIDAD CESA SI DEMUESTRAN QUE EN LA COMISIÓN DEL DAÑO NO SE LES PUEDE IMPUTAR NINGUNA CULPA O NEGLIGENCIA. INDICAN QUE, CON BASE A LA REDACCIÓN ACTUAL DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEMOSTRADO LA EXISTENCIA DE LA VIOLACIÓN DE UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA, EL CUAL EXIGE QUE TODO ACTO PRIVATIVO SEA DICTADO POR TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EN UN JUICIO EN EL QUE SE OBSERVEN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO.

CONCLUYEN MENCIONANDO QUE, POR TAL MOTIVO SE ESTÁ PREJUZGANDO LA EXISTENCIA DE UN HECHO ILÍCITO EN EL CUAL SE LE CONDENA ARBITRARIAMENTE A LOS PATRONOS Y DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SIN GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO COMO LO ESTABLECE EL CITADO ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL, DEJANDO EN UN TOTAL ESTADO DE INDEFENSIÓN. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARGUMENTANDO QUE LA REDACCIÓN DEL DISPOSITIVO EN ESTUDIO VIOLA EL DEBIDO PROCESO. BAJO ESA TESISURA, CONSIDERAMOS IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL JURISTA HÉCTOR FIX-ZAMUDIO DETERMINA QUE SE ENTIENDE POR DEBIDO PROCESO LEGAL AL CONJUNTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y PROCESAL QUE SON NECESARIOS PARA PODER AFECTAR LEGALMENTE LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS.

CONFORME A LO MENCIONADO CITAMOS EL SIGUIENTE AMPARO EN REVISIÓN:

“DERECHO AL DEBIDO PROCESO. SU CONTENIDO. DENTRO DE LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO EXISTE UN "NÚCLEO DURO", QUE DEBE OBSERVARSE INEXCUSABLEMENTE EN TODO PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, MIENTRAS QUE EXISTE OTRO NÚCLEO DE GARANTÍAS QUE RESULTAN APLICABLES EN LOS PROCESOS QUE IMPLIQUEN UN EJERCICIO DE LA POTESTAD PUNITIVA DEL ESTADO. EN CUANTO AL "NÚCLEO DURO", LAS GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO QUE APLICAN A CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE NATURALEZA JURISDICCIONAL SON LAS QUE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA IDENTIFICADO COMO FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, CUYO CONJUNTO INTEGRA LA "GARANTÍA DE AUDIENCIA"; LAS CUALES PERMITEN QUE LOS GOBERNADOS

EJERZAN SUS DEFENSAS ANTES DE QUE LAS AUTORIDADES MODIFIQUEN SU ESFERA JURÍDICA EN FORMA DEFINITIVA. AL RESPECTO, EL TRIBUNAL EN PLENO DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA JURISPRUDENCIA P. /J. 47/95, DE RUBRO: "FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO. SON LAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA Y OPORTUNA DEFENSA PREVIA AL ACTO PRIVATIVO.", SOSTUVO QUE LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO SON: (I) LA NOTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO; (II) LA OPORTUNIDAD DE OFRECER Y DESAHOJAR LAS PRUEBAS EN QUE SE FINQUE LA DEFENSA; (III) LA OPORTUNIDAD DE ALEGAR; Y, (IV) UNA RESOLUCIÓN QUE DIRIMA LAS CUESTIONES DEBATIDAS Y CUYA IMPUGNACIÓN HA SIDO CONSIDERADA POR ESTA PRIMERA SALA COMO PARTE DE ESTA FORMALIDAD. AHORA BIEN, EL OTRO NÚCLEO ES COMÚNMENTE IDENTIFICADO CON EL ELENCO MÍNIMO DE GARANTÍAS QUE DEBE TENER TODA PERSONA CUYA ESFERA JURÍDICA PRETENDA MODIFICARSE MEDIANTE LA ACTIVIDAD PUNITIVA DEL ESTADO, COMO OCURRE, POR EJEMPLO, CON EL DERECHO PENAL, MIGRATORIO, FISCAL O ADMINISTRATIVO, EN DONDE SE EXIGIRÁ QUE SE HAGAN COMPATIBLES LAS GARANTÍAS CON LA MATERIA ESPECÍFICA DEL ASUNTO. ASÍ, DENTRO DE ESTA CATEGORÍA DE GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO SE IDENTIFICAN DOS ESPECIES: LA PRIMERA, CORRESPONDE A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIEMENTE DE SU CONDICIÓN, NACIONALIDAD, GÉNERO, EDAD, ETCÉTERA, DENTRO DE LAS QUE ESTÁN, POR EJEMPLO, EL DERECHO A CONTAR CON UN ABOGADO, A NO DECLARAR CONTRA SÍ MISMO O A CONOCER LA CAUSA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO; LA SEGUNDA, RESULTA DE LA COMBINACIÓN DEL ELENCO MÍNIMO DE GARANTÍAS CON EL DERECHO DE IGUALDAD ANTE LA LEY, Y PROTEGE A AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDEN ENCONTRARSE EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA FRENTE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO, POR PERTENECER A ALGÚN GRUPO VULNERABLE, POR EJEMPLO, EL DERECHO A LA NOTIFICACIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR, EL DERECHO A CONTAR CON UN TRADUCTOR O INTÉRPRETE, EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A QUE SU DETENCIÓN SEA NOTIFICADA A QUIENES EJERZAN SU PATRIA POTESTAD Y TUTELA, ENTRE OTRAS DE LA MISMA NATURALEZA.

AMPARO EN REVISIÓN 352/2012. 10 DE OCTUBRE DE 2012. CINCO VOTOS. PONENTE: ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA. SECRETARIO: MARIO GERARDO AVANTE JUÁREZ. NOTA: LA TESIS DE JURISPRUDENCIA P. /J. 47/95 CITADA, APARECE PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, NOVENA ÉPOCA, TOMO II, DICIEMBRE DE 1995, PÁGINA 133”

CONCATENADO A LO VERTIDO ESTABLECEMOS QUE LOS ARGUMENTOS DE LOS PROMOVENTES NO SON PROCEDENTES, YA QUE EL DISPOSITIVO EN CUESTIÓN NO ELIMINA LA FACULTAD DE LAS PARTES PARA JUDICIALIZAR EL CASO EN PARTICULAR, EN EL SENTIDO DE QUE ÚNICAMENTE ESTABLECE UNA OBLIGACIÓN AL PATRÓN DE RESPONDER EN CASO DE ACTUALIZARSE EL SUPUESTO CONTENIDO EN DICHO ARTICULO. POR LO TANTO, CREEMOS QUE EN NINGÚN MOMENTO SE LE COOPTAN FACULTADES A NINGUNA DE LAS PARTES, NI

MUCHO MENOS SE VIOLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES QUE DEBE REVESTIR TODO PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ASÍ MISMO, NO SE TRASGREDE EL DEBIDO PROCESO, PUESTO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE PROHÍBE A LAS PARTES INVOLUCRADAS LA FACULTAD DE PROMOVER LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES, O A LOS AFECTADOS DEFENDERSE DE LAS IMPUTACIONES ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES. POR LO TANTO, RESULTA INNECESARIO EL AGREGADO QUE PRETENDEN LOS PROMOVENTES. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA TIENE UNA INTENCIÓN PROTECTORA DEL DEBIDO PROCESO, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIA SU IMPLANTACIÓN, YA QUE SU REDACCIÓN ACTUAL NO IMPLICA UNA VIOLACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, EN RAZÓN DE QUE NO ELIMINA LAS FACULTADES DE INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, NI PRESENTA VICIO QUE PUDIERA CAUSAR ALGUNA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO, SINO QUE ÚNICAMENTE DETERMINA UNA OBLIGACIÓN DEL PATRÓN DE RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR SUS OBREROS O DEPENDIENTES, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1821 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA

MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LO QUE PROPONE EL PROMOVENTE ES CUESTIÓN DE MODIFICAR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARGUMENTANDO QUE LA REDACCIÓN DEL DISPOSITIVO EN ESTUDIO VIOLA EL DEBIDO PROCESO, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SE ENTIENDE POR “EL DEBIDO PROCESO”, AL CONJUNTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y PROCESAL, QUE DE ALGUNA MANERA AFECTAN LEGALMENTE LOS DERECHOS DE LOS GOBERNADOS. ADEMÁS, COMO LO SEÑALA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN LOS ARGUMENTOS DE LOS PROMOVENTES NO SON PROCEDENTES YA QUE EL DISPOSITIVO EN CUESTIÓN NO ELIMINA LA FACULTAD DE LAS PARTES PARA JUDICIALIZAR EL CASO EN LA PARTICULAR, EN EL SENTIDO DE QUE ÚNICAMENTE ESTABLECE UNA OBLIGACIÓN AL PATRÓN DE RESPONDER EN CASO DE ACTUALIZARSE EL SUPUESTO CONTENIDO EN DICHO ARTÍCULO. POR LO TANTO CREEMOS QUE NINGÚN MOMENTO SE LE OPTA FACULTADES A NINGUNA DE LAS PARTES Y MUCHO MENOS SE VIOLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES QUE DEBEN REVESTIR TODO PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ES POR ELLO COMPAÑEROS QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, UNA VEZ QUE HAN SIDO DE NUESTRO CONOCIMIENTO LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN TUVO A BIEN DETERMINAR QUE LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTICULO 1821 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO OBTUVIERON EL CARÁCTER DE NO HA LUGAR, ES QUE COINCIDIMOS CON LO MANIFESTADO POR SUS INTEGRANTES YA QUE NO SE OBTUVIERON LOS

ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER TOMARLA EN CUENTA COMO APROBATORIA. SIN EMBARGO COMO INTEGRANTE DE LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIERO RECONOCER EL ESFUERZO, EL TIEMPO Y LA DEDICACIÓN QUE TUVIERON LOS ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTIL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE LA UANL, QUIENES A TRAVÉS DE SU INICIATIVA ACUDIERON ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A PRESENTAR SUS INQUIETUDES EN MATERIA CIVIL. DESDE ESTA TRIBUNA QUIERO HACERLE UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA Y A SU VEZ INVITARLOS A QUE SIGAN HACIENDO USO DE SUS DERECHOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LEYES YA QUE ES A TRAVÉS DE ELLOS QUE NOS DAMOS CUENTA DE LAS DIVERSAS NECESIDADES E INQUIETUDES QUE PUEDAN LLEGAR A TENER. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA, GRACIAS. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DEBIDO PROCESO DEBE CUMPLIRSE Y CUMPLIRSE CON LOS DERECHOS HUMANOS Y DEBE ENTENDERSE COMO UNA MANIFESTACIÓN DEL ESTADO QUE BUSCA PROTEGER AL INDIVIDUO FRENTE A LAS ACTUACIONES DE LA AUTORIDAD PÚBLICA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO EL RESPETO A LAS FORMAS PROPIAS DE CADA JUICIO EL DEBIDO PROCESO EN ESTE MARCO ES EL PRINCIPIO DE LO QUE GARANTIZA QUE CADA PERSONA DISPONGA DE DETERMINADAS GARANTÍAS MÍNIMAS PARA QUE EL RESULTADO DE SU PROCESO JUDICIAL SEA EQUITATIVO Y JUSTO. GRACIAS AL DEBIDO PROCESO UN SUJETO PUEDA HACERSE ESCUCHAR ANTE EL JUEZ POR LO GENERAL EL DEBIDO PROCESO VINCULA EL RESPETO POR LOS DERECHOS DE UNA PERSONA QUE EN UN MARCO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL PUEDE PASAR DE ACUSADA A IMPUTADA. LUEGO PROCESADA Y FINALMENTE CONDENADA. TODOS ESTOS

PASOS QUE LLEVAN A LA CONDENA DEBEN DE ESTAR CONCORDANTES CON LA LEGISLACIÓN Y TIENEN QUE REALIZARSE GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO SI ESTE NO SE CUMPLE SE PUEDE LLEGAR A UNA CONDENA INJUSTA O CONTRARIA A LA LEY EN ESTE CASO CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO. EN ESTE SENTIDO LOS INVITAMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARGUMENTANDO QUE LA REDACCIÓN DEL DISPOSITIVO LEGAL EN ESTUDIO VIOLA EL DEBIDO PROCESO. ESTABLECEN LOS DEONENTES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA IMPORTANCIA DE REFORMAR DIVERSOS NUMERALES DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE PATRONES Y DUEÑOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES ESTÉN OBLIGADOS A REPONER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR SUS OBREROS O DEPENDIENTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. CABE DESTACAR QUE LA INICIATIVA PRESENTADA TIENE UNA INTENCIÓN PROTECTORA DEL DEBIDO PROCESO, SIN EMBARGO SE COINCIDE CON LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL APARTADO DE LAS CONSIDERACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE NO ES NECESARIA SU IMPLEMENTACIÓN YA QUE LA REDACCIÓN ACTUAL DEL ARTÍCULO 1821 NO IMPLICA UNA VIOLACIÓN AL

DEBIDO PROCESO EN RAZÓN DE QUE NO ELIMINA LAS FACULTADES DE INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL NI PRESENTA VICIOS QUE PUDIERA CAUSAR ALGUNA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO DE NINGÚN CIUDADANO. EN BASE A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO EL GRUPO LEGISLATIVO DE LA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPARTIMOS EL RESOLUTIVO AL QUE UNÁNIMEMENTE APROBÓ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EFECTIVAMENTE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1821 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PRESENTADO POR ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE DICHA FACULTAD. LA INICIATIVA VERSA EN UNA INTERPRETACIÓN QUE LOS PROMOVENTES FORMULAN A DICHO ARTÍCULO EL CUAL FORMA PARTE DEL LIBRO 4 DE LAS OBLIGACIONES, PRIMERAMENTE PARTE DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL, TITULO PRIMERO FUENTES DE OBLIGACIONES CAPÍTULO QUINTO DE LAS OBLIGACIONES QUE NACEN DE LOS ACTOS ILÍCITOS, CUYO TEXTO EN LA PARTE QUE NOS INTERESA ESTABLECE LO SIGUIENTE: “*ARTÍCULO 1821.- LOS PATRONES Y LOS DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES ESTÁN OBLIGADOS A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR SUS OBREROS O DEPENDIENTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES*”. A JUICIO DE LOS PROMOVENTES ESTA REDACCIÓN RESULTA VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL EN LA PARTE DONDE SE ESTABLECE QUE NADIE PUEDE SER PRIVADO DE LA VIDA, DE LA LIBERTAD, DE SUS PROPIEDADES, POSESIONES O DERECHOS, SINO MEDIANTE JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS EN EL QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES

ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y CONFORME A LAS LEYES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD DE HECHO. LOS PROMOVENTES SUGIEREN REFORMAR EL ARTÍCULO 1821 AL CONSIDERAR QUE PREJUZGA UN HECHO ILÍCITO POR LO CUAL SE CONDENA ÁRBITRAMENTE A LOS PATRONES Y DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS EN EL SUPUESTO ANTES MENCIONADO DEJÁNDOLOS EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. SIN EMBARGO LA POSTURA DE LA COMISIÓN ES QUE EL MENCIONADO ARTÍCULO EN NINGÚN MOMENTO PROHÍBE QUE LOS PATRONES Y LOS DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS ACUDAN A UNA INSTANCIA JUDICIAL A DEFENDERSE DE LAS IMPUTACIONES. COMPARTIMOS EL CRITERIO DE LA COMISIÓN, EL ARTÍCULO EN MENCIÓN NO REQUIERE REFORMARSE. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11148/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN

GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES BUENO VERÁN ESTE ES UN EXHORTO QUE QUIERO QUE ME APOYEN A QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. HE ESTADO TRANSITANDO FRECUENTEMENTE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO POR DIVERSOS MOTIVOS DE ESTAR OBSERVANDO EL CRECIMIENTO EN EL TEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE TENEMOS EN ESA ÁREA Y LAMENTABLEMENTE PUES EL ESTADO DE ESA CARRETERA ESTÁ MUY LAMENTABLE Y DEPLORABLE. POR LO CUAL, SÉ QUE NO ES NADA MAS ESA CARRETERA, CREO QUE TENEMOS ESE PROBLEMA A NIVEL ESTADO. Y TRAS MÚLTIPLES EXHORTOS QUE HEMOS MANDADO A QUIEN CORRESPONDE ATENDER ESTA ÁREA, PUES BUENO PARECIERA QUE HACEN CASO OMISO O QUE LAS REPARACIONES ESTÁN TARDANDO MUCHO EN LLEVARSE A CABO. SIN EMBARGO EN PARTICULAR ESTE EXHORTO ES POR ESTA AUTOPISTA QUE ME PARECE QUE ESTÁ BASTANTE COMPLICADA Y EL TEMA VIENE SIENDO PORQUE PAGAMOS LOS CIUDADANOS FINALMENTE EL TRANSITAR ESTE TRAMO QUE NOS PERMITE AHORRARNOS ALGUNOS KILÓMETROS Y LO HAGO TAMBIÉN A NOMBRE DE TODAS LAS EMPRESAS QUE ESTÁN DESARROLLANDO A NOMBRE DEL PIT PARQUE DE TECNOLOGÍA QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA Y A TODOS LOS VIAJEROS QUE VAN A TOMAR EL AVIÓN AL AEROPUERTO, ASÍ COMO TODO EL PARQUE VEHICULAR QUE TRANSITA DIARIO. POR LO CUAL LES PIDO SU APOYO PARA VOTARLO Y PEDIRLE A QUIEN EN ESTE MOMENTO QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS HAGA CASO A ESTA PETICIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO PARA INDICARNOS QUÉ ESTÁ PASANDO PORQUÉ TANTO RETRASO EN EL ARREGLO DE ESTAS CARRETERAS”.

LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ CONTINUÓ: “LOS **SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS1 Y 122 BIS2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN OFRECE OPORTUNIDADES REALES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE DEBIDO A SU FRONTERA CERCANA CON ESTADOS UNIDOS Y A DECIR DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO TIENE ENLISTADOS EN CARTERA PROYECTOS DE AL MENOS 250 EMPRESAS QUE DESEAN INSTALARSE EN LA ENTIDAD. LOS MOTIVOS POR LOS CUALES ESTAS EMPRESAS TIENEN LA INTENCIÓN DE INVERTIR O ESTABLECERSE EN NUESTRO ESTADO SON DIVERSOS, Y SIN DUDA LOS NEOLONESES CONTAMOS CON LA CAPACIDAD DE SOBRA PARA PROVEER EN LA TOTALIDAD LAS DEMANDAS QUE SE REQUIERAN TANTO DE MANO DE OBRA COMO TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. MAS SIN EMBARGO NO DEBEMOS PASAR POR ALTO QUE AL ESTABLECERSE MÁS EMPRESAS, ESTAS TRAERÁN CONSIGO UN AUMENTO DE PARQUE VEHICULAR DE CARACTERÍSTICAS COMPLEJAS Y EL ESTADO LAMENTABLEMENTE NO ESTÁ PREPARADO EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA RECIBIR DICHA DEMANDA DE AUMENTO DE VEHÍCULOS TRANSITANDO EN DICHA CARRETERA. ES EL CASO MUY PARTICULAR DE LA CARRETERA AUTOPISTA MONTERREY-AEROPUERTO, LA CUAL LOS HABITANTES DEL ESTADO UTILIZAMOS FRECUENTEMENTE, LA CUAL SE ENCUENTRA EN DETERIORO DE SU CARPETA ASFÁLTICA ASÍ COMO EN SU MURO DE CONTENCIÓN EN MAL ESTADO Y BASURA ACUMULADA POR AMBOS SENTIDOS DE LA MISMA POR LO QUE HA GENERADO MÚLTIPLES QUEJAS Y MOLESTIAS A LOS AUTOMOVILISTAS QUE A SU VEZ LO CONVIERTE AL TRANSITARLA EN UNA VÍA ALTAMENTE PELIGROSA DEBIDO AL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LO CUAL DEMUESTRO CON EL VIDEO QUE A CONTINUACIÓN LES PRESENTO. EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDE A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, DADO QUE ES EL ENCARGADO DE FACILITAR LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AUTOPISTAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES EN ESTE SENTIDO, Y ATENDIENDO A LA INQUIETUD DE LOS

CIUDADANOS USUARIOS DE DICHA ARTERIA CONSIDERAMOS PRUDENTE SOLICITAR A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS LLEVE A CABO UNA INSPECCIÓN FÍSICA ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DEL DETERIORO Y APLICAR LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA REHABILITAR LA CARRETERA MONTERREY-AEROPUERTO, ASÍ COMO NOS PROPORCIONE EL PROGRAMA DE COMO LLEVARAN A CABO DICHAS REPARACIONES Y DETERMINAR EL TIEMPO QUE LLEVARAN PARA REALIZARLA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LLEVE A CABO UNA INSPECCIÓN FÍSICA, EVALUACIÓN DEL DETERIORO Y APLICAR LAS REPARACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA REHABILITAR LA CARRETERA MONTERREY - AEROPUERTO, YA A SU VEZ HAGA LLEGAR A ESTE CONGRESO EL PROGRAMA DE COMO LLEVARA A CABO DICHOS TRABAJOS. ASÍ LO FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LE PIDO POR FAVOR SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SOLO PARA PEDIRLE A LA DIPUTADA MAGY SI **ME PERMITE SIGNARME** EN ESTE IMPORTANTE EXHORTO QUE ESTÁ ELLA PRESENTANDO YA QUE TIENE TODA LA RAZÓN, PORQUE APARTE TODO ESTO LAS SALIDAS DEL MUNICIPIO DE APODACA SON PRINCIPALMENTE LA MIGUEL ALEMÁN Y EL ANTIGUO SANTA ROSA O CARLOS SALINAS DE GORTARI POR LO QUE ESA AUTOPISTA SE HACE DE UN USO MUY FRECUENTE, A PARTE DE LOS QUE VAN A TRABAJAR A LOS PARQUES INDUSTRIALES PUES DE TODO APODACA. ENTONCES SI ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN LO QUE DICE OCUPAMOS QUE LA REPAREN POR LO QUE ESTÁ COMENTANDO POR SUPUESTO PEDIRLES A TODOS QUE VOTEN A FAVOR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. FELICITAR A MI COMPAÑERA MARGARITA POR ESTE EXHORTO Y TAMBIÉN PEDIRLE SI ME PERMITE **SUSCRIBIRME Y TAMBIÉN SI ME PERMITE HACER UN AGREGADO** CON EL TEMA DE LA AUTOPISTA MONTERREY – LAREDO YA QUE YO COMO SOY DE SABINAS HIDALGO TRANSITO MUCHO POR ELLA Y ESTÁN ARREGLÁNDOLA, ESTÁN REPARANDO Y ESTAMOS HACIENDO HASTA DOS, TRES HORAS AHÍ Y NO HAY NINGÚN SEÑALAMIENTO PARA QUE LA GENTE TENGA OPCIÓN DE IRSE POR LA LIBRE Y ESTÁN COBRANDO. ENTONCES MIENTRAS SE ESTÁN LLEVANDO A CABO TODAS ESTAS LABORES PUES **QUE SUSPENDAN EL COBRO DE LA AUTOPISTA** Y TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA QUE YA VIENE DICIEMBRE, VIENEN TODOS LOS PAISANOS Y SE VAN A PROLOGAR AHÍ LAS FILAS. Y YO LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA MARGARITA QUE TOMÁRAMOS EN CUENTA TANTO EL TEMA DE LA SEÑALIZACIÓN OPORTUNO PARA QUE LA GENTE PUEDA TENER ACCESO O PUEDA TENER LA DECISIÓN DE IRSE POR LA LIBRE Y TAMBIÉN EL TEMA DE LA SUSCRIPCIÓN, SI ME PERMITE TAMBIÉN Y SI PUEDEN NO COBRAR, O SEA MIENTRAS ESTÉN LLEVANDO A CABO TODAS ESTAS OBRAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA ACLARAR A LA DIPUTADA QUE ACABA DE COMENTAR, SERÍA EN CASO DE PROCEDER, SERÍAN DOS EXHORTOS PORQUE UNO ES A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS Y LA OTRA ES LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CAPUFE, EFECTIVAMENTE QUIEN ADMINISTRA LA CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA MONTERREY- LAREDO. ENTONCES TENDRÍAN QUE SER DOS SITUACIONES AISLADAS Y DIFERENTES”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE

ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO SI PRECISAMENTE TAMBIÉN IBA A PEDIRLE **QUE ME SUSCRIBA**, QUE ME PARECE MUY ATINADO LO QUE HA PRESENTADO YA QUE EN LAS AUTOPISTAS NO NADA MAS CORREN LOS CARROS TAMBIÉN CORRE NUESTRA VIDA DE POR MEDIO Y PUES TENERLAS EN MAL ESTADO, ESTÁN CARÍSIMAS ADEMÁS DEL PÉSIMO SERVICIO Y COMPROBÉ ESTE FIN DE SEMANA PASADO LO QUE LA DIPUTADA MARLENE HA DICHO SOBRE LA AUTOPISTA A LAREDO CUATRO HORAS DE TRAFICO PESADO POR AHÍ Y BUENO Y QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME OJALÁ Y HAGAN CASO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLO ES QUE YA ESTABA EL VIDEO Y SI ME PERMITEN QUE LO TRANSMITA Y CON MUCHÍSIMO GUSTO ADMITO TODAS LAS SUSCRIPCIONES DE QUIEN ASÍ LO DESEE. CREO QUE ESTO ES EN BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS Y ES UNA PETICIÓN BASTANTE RESPETUOSA Y CREO QUE ESTAMOS EN TODO EL DERECHO DE PEDIRLE A LA REA QUE NOS INFORME POR QUÉ ESTÁ POR LAS CARACTERÍSTICAS QUE VANA OBSERVAR SI ME PERMITE USTED PRESIDENTE Y MIS COMPAÑEROS QUE PONGAN EL VIDEO PARA OBSERVAR Y LO QUE ESTAMOS DICHIENDO QUE NO ES NINGUNA MENTIRA QUE REALMENTE EXISTE Y QUE SIN LUGAR A DUDA TODAS LAS AUTOPISTAS, INDEPENDIENTE DE QUIEN LAS ADMINISTRE ESTÁN EN UN ESTADO MUY COMPLICADO A PESAR DE QUE SE PAGA POR ELLAS”.

POR DETALLES TÉCNICOS LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ INFORMÓ QUE NO ESTABA LISTO EL VIDEO.

C. PRESIDENTE: “VOY A SOLICITAR A LA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI QUE SU PROPUESTA NOS LA PASE POR ESCRITO Y PODERLA ANEXAR A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARGARITA GÓMEZ”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. ES SOLAMENTE PAR HACER UN RETURNO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERNO LE SOLICITO PRESIDENTE EL RETURNO DEL EXPEDIENTE 11164, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE EL MISMO SEA ANALIZADO POR

LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN LUGAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. GRACIAS PRESIDENTE, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, HA ESTADO TRABAJANDO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SEÑALA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DESAHOGARON CINCUENTA ENTREVISTAS DE UN TOTAL DE SESENTA Y TRES ASPIRANTES REGISTRADOS, EN UN PROCESO QUE HA IMPLICADO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES, CON EL FIN DE QUE DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SE ELIJAN NUEVE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. HA SIDO UN LARGO PROCESO Y DEL MISMO MODO DEBO DE MANIFESTAR QUE HA SIDO MUY SATISFACTORIO, AL TENER LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR Y ESCUCHAR A CADA UNO DE LOS CINCUENTA ASPIRANTES QUE TUVIERON A BIEN ACUDIR AL LLAMADO DE LA CONVOCATORIA HECHA POR ESTE CONGRESO Y QUE EN SU MOMENTO CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA

PROPIA LEY DEL SISTEMA. ESTE PROCESO SE HA LLEVADO DE LA MANO CON EL APOYO TÉCNICO DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO QUE COMO BIEN PODREMOS RECORDAR TODOS, SE CONFORMÓ DE IGUAL MANERA, MEDIANTE UN PROCESO QUE YA CONOCEMOS Y EL QUE VOTAMOS EN ESTE MISMO PLENO. CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, CREEMOS NECESARIO Y CONVENIENTE OTORGAR UN RESPETUOSO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO, A ESTE GRUPO SE LE DIO YA LAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN; SIN EMBARGO CABE DESTACAR Y RECONOCER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTE PROCESO, HA SIDO ABIERTO, HA SIDO BIEN RECIBIDO Y POR ELLO ES QUE CREEMOS QUE DEBIÉSEMOS DE HACER ESTE RESPETUOSO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES. EL ÚNICO FIN DE ESTO ES QUE POR PARTE DEL PLENO DEL CONGRESO SE RECONOZCA LA IMPORTANCIA DE SU LABOR Y DE REFRENDAR ADEMÁS NUESTRO RECONOCIMIENTO A ESTE GRUPO POR SU LABOR EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y SOLICITO ADEMÁS SE LLEVASE A CABO LA VOTACIÓN DEL MISMO EN ESTE MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO EN UN ESPACIO SOLEMNE EL PRÓXIMO VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 9:00 HORAS. POR LO QUE EN ESE SENTIDO, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE EL PRÓXIMO VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 9:00 HORAS, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO CC. JUAN FERNANDO POTES GONZÁLEZ, JUAN PABLO GARCÍA GARZA, JOSÉ PERALES ARÉVALO, JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, JORGE A. LOZANO MORALES, LUIS ALFONSO GARCÍA CAMPUZANO Y ALEJANDRO TREVIÑO RODRÍGUEZ; INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO CONFORMADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE HACER EXTENSIVO POR PARTE DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EL RECONOCIMIENTO A SU LABOR Y REFRENDAR NUESTRO RECONOCIMIENTO

PERMANENTE POR EL TRABAJO REALIZADO EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO ESPACIO SOLEMNE. DE TAL MANERA DIPUTADO PRESIDENTE QUE LE SOLICITARÍA SE LLEVARA A CABO LA VOTACIÓN DE ESTE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON GUSTO PRESIDENTE. GRACIAS. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA YANIRA, ES UN MERECIDO RECONOCIMIENTO Y VALE LA PENA ESTE ESPACIO QUE SE HARÁ ESTE DÍA VIERNES. CON MUCHO GUSTO APROBAMOS ESA INICIATIVA QUE PRESENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERAMENTE SECUNDAR LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA COMPAÑERA YANIRA GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. Y BIEN, PUES YO CREO QUE LO QUE AYER SE CONCLUYÓ FUE UN TRABAJO DE VARIOS DÍAS Y DE MESES QUE SE ESTUVO TRABAJANDO CONSTANTEMENTE CON LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO, YO CREO QUE ES UN JUSTO RECONOCIMIENTO, MUY MERECIDO YA QUE DÍA CON DÍA SIEMPRE ESTUVIERON ATENTOS AL LLAMADO DE NUESTRA PRESIDENTA Y SU PARTICIPACIÓN FUE FUNDAMENTAL PARA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE ESTAS TERNAS QUE PRÓXIMAMENTE EL VIERNES SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. FELICIDADES DIPUTADA YANIRA COMO PRESIDENTA, QUE CREO QUE TODOS QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN ESTAMOS SATISFECHOS POR EL TRABAJO QUE SE LLEVÓ A CABO EN LOS PASADOS DÍAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DE IGUAL MANERA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA YANIRA, YO CREO QUE EL RECONOCIMIENTO QUE OBTUVIERON LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON INVOLUCRADAS EN ESTO DESINTERESADAMENTE O CON EL ÚNICO INTERÉS DE QUE SE CONFORME ESTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE LA MEJOR MANERA. YO CREO ES MUY POCO LA SESIÓN SOLEMNE QUE LES PODEMOS OFRECER Y YO CREO QUE NO ESTÁ DE MÁS HACERLA Y HACERLES EL RECONOCIMIENTO Y DESDE ACÁ COMO SE VA EXPRESAR ESE DÍA, EXTERNARLES EL AGRADECIMIENTO POR SU TIEMPO, POR SU DEDICACIÓN Y POR SU COMPROMISO CON EL ESTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, PUES BUENO NOS MANIFESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE HACER ESTE IMPORTANTE RECONOCIMIENTO YA QUE ESTAS PERSONAS HAN INVERTIDO MUCHO DE SU TIEMPO EN TODO ESTE PROCESO Y HAN VENIDO A DARLE UNA LEGITIMIDAD MUY IMPORTANTE AL MISMO POR LO CUAL NOS MOSTRAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE HACER ESTE ESPACIO SOLEMNE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES APLAUDIENDO A LA COMISIÓN PRIMERO QUE NADA TODO ESTE GRAN TRABAJO QUE HA REALIZAD, SE Y ESTOY SEGURA QUE EN NINGUNA PARTE DEL PAÍS SE HA LLEVADO ESTE PROCESO COMO SE HA HECHO EN NUEVO LEÓN LIDERADO POR MI COMPAÑERA YANIRA, A LA CUAL FELICITO POR QUE HA SIDO UN TRABAJO DE MUCHOS DESVELOS Y DE MUCHAS SINNÚMERO DE SITUACIONES QUE HA PADECIDO Y AÚN MÁS A ESTE COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO QUE HA DEJADO TODO ALLÁ AFUERA, SUS ACTIVIDADES DIARIAS PARA INTEGRARSE COMO CIUDADANOS, ALGO TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL QUE VA TENER NUEVO LEÓN COMO ES LAS PERSONAS QUE

VAN A SEGURAMENTE A TRANSITAR COMO FISCALES. POR LO CUAL YO ME SUMO A ESTE RECONOCIMIENTO, NO SOLAMENTE A ESAS PERSONAS SI NO A TODO Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS QUE FORMAN ESTA COMISIÓN, ESTA BRILLANTE COMISIÓN, POR QUE ASÍ LO HA SIDO Y EL TRABAJO TAN DIGNO QUE HAN REPRESENTADO PARA ESTA LEGISLATURA Y PARA TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1870 SE APROBÓ EL DECRETO NÚMERO 32 POR EL QUE SE CREA LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO. EL GOBERNADOR SUSTITUTO, EL DOCTOR JOSÉ

ELEUTERIO GONZÁLEZ GONZALITOS SANCIONA DICHO DECRETO Y EL 15 DE DICIEMBRE DE ESE AÑO FUE ABIERTA LA MATRICULA CON 19 ALUMNOS, LA ESCUELA COMENZÓ SUS ACTIVIDADES EN LA CASA NÚMERO 54 DE LA CALLE PUEBLA, DOMICILIO PARTICULAR DE SU PRIMER DIRECTOR EL LICENCIADO AMADEO VALDEZ. DEL MISMO MODO SUCEDIÓ CON SU SEGUNDO DIRECTOR, EL PROFESOR CARLOS MARGAÍN Y LAS CLASES SE IMPARTÍAN TAMBIÉN EN SU DOMICILIO. CON LA LLEGADA DEL INGENIERO MIGUEL F. MARTÍNEZ COMO TERCER DIRECTOR EN EL AÑO DE 1881 SE ESTABLECIERON LAS BASES DE LA ENSEÑANZA NORMAL EN NUEVO LEÓN, LA INSTITUCIÓN ORIGINAL LLEVA EL NOMBRE DE LA INSIGNIA EDUCADOR DESDE EL AÑO DE 1943 Y EN 1945 SE OFICIALIZÓ SU ESCUDO ACTUAL, EL DIRECTOR EN TURNO ERA EL PROFESOR OZIEL HINOJOSA GARCÍA Y EL GOBERNADOR EL GENERAL BONIFACIO SALINAS LEAL. EL 17 DE OCTUBRE DE 1970 DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO DEL LICENCIADO EDUARDO A. ELIZONDO SE DECLARA BENEMÉRITA A LA ESCUELA NORMAL. ESTA ES UNA SÍNTESIS DEL ORIGEN DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, CENTENARIA Y BENEMÉRITA, PRECISAMENTE MAÑANA 23 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL 147 ANIVERSARIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREÓ LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES, ORIGEN DEL NORMALISMO EN NUEVO LEÓN Y COMO YA SE DIJO CONSTITUYE EL ANTECEDENTE DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, CENTENARIA Y BENEMÉRITA. EN EL MARCO DE ESTA CELEBRACIÓN AL IGUAL QUE EN EL RESTO DE LAS NORMALES DE NUESTRO ESTADO, LA ESCUELA NORMAL SERAFÍN PEÑA DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN LLEVARÁ A CABO UNA SEMANA DEL NORMALISMO LOS DÍAS 21, 22 Y 23; COMO EGRESADO DE LA ESCUELA NORMAL SERAFÍN PEÑA DE LA GENERACIÓN 78 ME CONGRATULA QUE SE REALICE ESTE HOMENAJE A QUIENES DECIDIERON ESTUDIAR ESTA CARRERA EDUCATIVA EN LAS DISTINTAS ESCUELAS NORMALES DE NUESTRO ESTADO, COMO ES EL CASO DE NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS LILIANA TIJERINA CANTÚ, EGRESADA DE LA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ DE AQUÍ DE LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO Y DE LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTTI, DE LA NORMAL PABLO LIVAS DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO. SON MUCHAS LAS SATISFACCIONES QUE TENEMOS NOSOTROS LOS MAESTROS NORMALISTAS POR HABER CONTRIBUIDO A

LA FORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HOY SON CIUDADANOS EXITOSOS, PADRES DE FAMILIA Y ALGUNOS INFLUYEN DESTACADAMENTE EN EL RUMBO DE NUESTRO ESTADO. EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ CENTENARIA Y BENEMÉRITA, LA NORMAL SUPERIOR PROFESOR MOISÉS SÁENZ GARZA, LA ESCUELA NORMAL SERAFÍN PEÑA, LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS, LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIDADES PROFESOR HUMBERTO RAMOS LOZANO Y LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; ESTAS ESCUELAS PÚBLICAS FORMADORAS DE MAESTROS CUENTAN CON RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL POR SU CALIDAD EDUCATIVA Y POR SUS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA MATERIA, DE ELLAS HAN EGRESADO DECENAS DE MILES DE MAESTROS Y MAESTRAS CON NORMAL BÁSICA QUE DESPUÉS HAN CONTINUADO SUS ESTUDIOS PARA ESPECIALIZARSE EN MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, SIEMPRE CON EL PROPÓSITO DE IMPARTIR MEJOR SUS CLASES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO DE NUESTRO ESTADO; SIN EMBARGO LA MAYORÍA DE LAS VECES LOS PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES SON INSUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SU OBJETIVO PRINCIPAL: PRODUCIR MAESTRAS Y MAESTROS CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES SUFICIENTE PARA IMPARTIR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE MANDATA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y REQUIERE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE NUESTRO ESTADO, QUE ES UN ESTADO DE VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL. EN APOYO A ESTAS INSTITUCIONES LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA DE LA ANTERIOR LEGISLATURA LOGRÓ QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 SE INCLUYERA UNA PARTIDA ETIQUETADA POR QUINCE MILLONES PRORRATEADOS EN LAS SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO EN ESTE CONGRESO CONSEGUIMOS EN APOYO CON LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ELEVAR A LA CANTIDAD DE DIECIOCHO MILLONES EN EL 2016 Y VEINTIÚN MILLONES PARA EL 2017, PERO HACEMOS ESTA PRECISIÓN YA QUE NO OBSTANTE ESTAR PRESUPUESTADA LA CANTIDAD DE VEINTIÚN MILLONES DE PESOS COMO APOYO ACADÉMICO A LAS NORMALES, A ESTA FECHA, HASTA ESTE DÍA NO SE LES HA ENTREGADO EL RECURSO A LAS

ESCUELAS NORMALES. DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD SE CUMPLA CON LO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA ANTES DE PROPONER UN INCREMENTO PARA EL PRÓXIMO AÑO. LAS ESCUELAS NORMALES EXCLUIDAS SIN RAZÓN ALGUNA DE LA REFORMA EDUCATIVA DEL 2013 SON AHORA PARTE FUNDAMENTAL DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO, POR ESO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES, EL DISEÑO CURRICULAR DE ESTAS ESCUELAS SERÁ FORTALECIDO Y BENEFICIADO AL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, ADEMÁS CONTINUARÁN LAS ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, BIBLIOTECAS Y EQUIPAMIENTO DE PLANTELES, POR QUE LAS Y LOS DOCENTES DE MÉXICO MERECE ESPACIOS ADECUADOS PARA SU PROPIO APRENDIZAJE, POR OTRA PARTE COINCIDIMOS CON EL MAESTRO GILBERTO GUEVARA NIEBLA, INTEGRANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VALUACIÓN EDUCATIVA EN SU REFLEXIÓN SOBRE LAS REFORMAS DE LAS NORMALES EN EL SENTIDO DE QUE ESTAS INSTITUCIONES DEBEN DE SER DIRIGIDAS POR LOS LÍDERES ACADÉMICOS DE LA COMUNIDAD NORMALISTA, CON UN CONSEJO ACADÉMICO INTEGRADO POR LOS MAESTROS MÁS DESTACADOS DE CADA ÁREA, POR LO QUE NO PUEDE HACERSE BAJO PELIGRO DE VOLVER VULNERABLE EL PROYECTO DE RENOVACIÓN NORMALISTA EN SU CONJUNTO, ES DEJAR EN MANOS DE LOS ESTUDIANTES EL DESTINO DE LAS ESCUELAS; ASIMISMO DEBERÁN CREAR CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA ASEGURAR QUE LAS PLAZAS DOCENTES DE LAS NORMALES, SE OTORGUEN A LOS MAESTROS ASPIRANTES MEJOR CALIFICADOS. CONFIAMOS EN QUE LAS ESCUELAS NORMALES DE NUEVO LEÓN ESTARÁN A LA ALTURA DE LOS RETOS QUE IMPONE EL NUEVO MODELO EDUCATIVO EN NUESTRO PAÍS PARA BENEFICIO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ¡QUE VIVA EL NORMALISMO DE NUEVO LEÓN! ¡QUE VIVAN NUESTRAS NORMALES PÚBLICAS EN NUESTRO ESTADO! ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PUES EN EL MARCO. CON

SU PERMISO PRESIDENTE, PRIMERO QUE TODO. EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL NORMALISTA QUISIERA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, YA QUE EL TRABAJO QUE SE LLEVA A CABO DENTRO DE LAS AULAS DE LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES ES UN TRABAJO QUE TRASCIENDE POR GENERACIONES. RECIENTEMENTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA OTORGÓ UN RECONOCIMIENTO A 23 ESCUELAS NORMALES DEL PAÍS QUE LOGRARON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA LA TOTALIDAD DE SUS PROGRAMAS Y ES UN ORGULLO RESALTAR QUE DE LAS 23 ESCUELAS NORMALES RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL, SE ENCUENTRAN CINCO DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ UBICADA EN MONTERREY DE LA CUAL ORGULLOSAMENTE SOY EGRESADA, ASÍ COMO LA ESCUELA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, DONDE EGRESÓ NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES; Y LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS DE SABINAS HIDALGO, DONDE EGRESÓ NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI, ADEMÁS DE LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN HUMBERTO RAMOS LOZANO TAMBIÉN UBICADA EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ GARZA UBICADA TAMBIÉN EN ESTA CIUDAD. SIN DUDA ESTOS RESULTADOS NOS LLENA DE ORGULLO YA QUE DE ESTOS PLANTELES HAN EGRESADO MILES DE DOCENTES QUE CADA DÍA PONEN EN ALTO LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES Y A SU VEZ COLOCAN MUY EN ALTO NUESTRO ESTADO COMO UNOS DE LOS ESTADOS LÍDERES EN ESTOS PROCESOS, YA QUE DE ENTRE 454 ESCUELAS NORMALES DE TODO EL PAÍS, SOLAMENTE 23 OBTUVIERON ESTOS RECONOCIMIENTOS Y 5 SON DE NUESTRA ENTIDAD. ES POR ESO DIPUTADO PRESIDENTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LE QUIERO PEDIR A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARLENE, AL MÍO PROPIO Y DE TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ALGUNA VEZ TENEMOS ALGO QUE VER CON LA DOCENCIA, YA SEA COMO MAESTROS NORMALISTAS O COMO CATEDRÁTICOS, POR QUE SABEMOS QUE AQUÍ HAY MUCHOS DIPUTADOS QUE TRABAJAN EN LAS UNIVERSIDADES COMO DOCENTES, QUE HAGAMOS UN RECONOCIMIENTO, UN ESPACIO SOLEMNE PARA TODAS ESTAS CINCO ESCUELAS

NORMALES QUE RECIBIERON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL EN EL PAÍS Y LLEVAR A CABO ESE ESPACIO SOLEMNE PARA REALIZAR UNA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A TODOS LOS DIRECTORES Y EXDIRECTORES DE ESTOS CINCO PLANTELES QUE MUCHO NOS SERVIRÁ DIPUTADO ARTURO, ESTOY SEGURA. GRACIAS. DIPUTADO, ESTO LO VOY A TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA AGENDAR EL ESPACIO SOLEMNE Y HACER LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES SI TIENE A BIEN EN CONJUNTO CON EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA PARA LA CEREMONIA SOLEMNE, PERO ES UN HECHO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMO MAESTRA NORMALISTA EGRESADA DE LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS, SECUNDO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO COMPAÑERO RUBÉN Y DE MI COMPAÑERA LILIANA. SON INDUDABLEMENTE HAN SIDO PILARES FUNDAMENTALES EN LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CREO MUY OPORTUNO ESTA HOMENAJE Y RECONOCER EL TRABAJO QUE HAN HECHO EN BENEFICIO DE TODA LA SOCIEDAD, LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS RECIBE JÓVENES DE DIFERENTES MUNICIPIOS PRINCIPALMENTE RURALES, DE LOS DE MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS, GENTE DE BUSTAMANTE, DE VILLALDAMA, DE LAMPAZOS, DE CIÉNEGA DE FLORES Y DE MUCHOS MÁS; LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS TIENE UN ALTO NIVEL ACADÉMICO COMPARADO CON MUCHAS UNIVERSIDADES DE AQUÍ DE LA ZONA METROPOLITANA Y CREO QUE SERÍA UNA GRAN NOTICIA TAMBIÉN TOMARLOS EN CUENTA EN EL PRESUPUESTO 2018 A ESTAS NORMALES QUE TANTO APORTAN EN BENEFICIO DE TODOS NUESTROS NIÑOS, POR QUE ESTE AÑO SE QUEDARON ESPERANDO CON LOS SUPUESTAMENTE VEINTE MILLONES QUE IBAN A RECIBIR, NO RECIBIERON ABSOLUTAMENTE NADA. AHÍ NADA MÁS PARA QUE LA PRESIDENTA NOS TOME EN CUENTA, PRESIDENTA MYRNA, ESE TEMA DEL PRESUPUESTO PARA LAS NORMALES. RESPALDAR A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS MAESTROS EN ESTA EXCELENTE PROPUESTA, LOS FELICITO Y COMO DICE MI *ALMA MATER CEREBRUM CORET VOLUNTA*, CEREBRO, CORAZÓN Y VOLUNTAD, ASÍ SOMOS LOS MAESTROS NORMALISTAS Y QUE VIVAN LOS NORMALISTAS EL DÍA DE HOY, MUCHÍSIMAS

FELICIDADES A TODOS ELLOS. FELICIDADES A MIS COMPAÑEROS MAESTROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO AHORITA YO CREO QUE YA HAY DOS PROPUESTAS QUE HEMOS ESCUCHADO, QUE ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DE LAS DOS, UNA POR PARTE DEL COMPAÑERO RUBÉN Y OTRA POR PARTE DE LA COMPAÑERA, DE LA MAESTRA LILIANA Y AMBAS SON EXCELENTES DESDE LUEGO SIEMPRE APOYANDO Y RESPALDANDO AL MAGISTERIO Y EN ESTE CASO A NUESTRAS NORMALES. LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO RUBÉN ES TOTALMENTE A FAVOR, EL QUE SE LE PAGUE ESTE RECURSO QUE HOY EN DÍA YA EXISTE DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y QUE HOY EN DÍA NO HAN RECIBIDO LAS NORMALES, ESTO SIGNIFICA QUE EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTE CONGRESO Y EL PLENO DE ESTE CONGRESO APROBÓ QUE SE ENTREGARA ESTE RECURSO A TODAS LAS NORMALES, Y PUES BUENO ES FECHA QUE HOY EN DÍA NO HA SIDO ENTREGADO. YO LE PEDIRÍA DESDE LUEGO SIEMPRE CON LA VOLUNTAD DE APOYAR A NUESTRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, LA DIPUTADA MYRNA Y DESDE LUEGO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN A QUIENES FORMAMOS PARTE, QUE ESTEMOS MUY ATENTOS EN LAS DIFERENTES PLÁTICAS Y CONVERSACIONES QUE TENGAMOS CON EL TESORERO Y CON EL PERSONAL DE ESTA TESORERÍA, DE QUE NO PODEMOS ETIQUETAR UN PRESUPUESTO, O NO PODEMOS SACAR UN PRESUPUESTO SI NO SE HA CUMPLIDO CON EL MISMO HABLANDO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 ¿CÓMO VAMOS A SACAR ADELANTE EL 2018 SI NO SE HA FINIQUITADO EL 2017? Y DE ESO HABLAMOS, DE QUE HOY EN DÍA SE LE DEBE A LAS NORMALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE LUEGO LA NORMAL QUE TENEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, LA DE MONTEMORELOS QUE TAMBIÉN RECIBE ESTUDIANTES DE TODAS LAS ZONAS CITRÍCOLA Y DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DESDE LUEGO LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS UBICADA EN SABINAS HIDALGO, Y QUE RECIBE ESTUDIANTES DE TODA LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO

TANTO TOTALMENTE A FAVOR Y ESTAREMOS VIGILANTES DE QUE SE CUMPLA AL 100% CON ESTE PRESUPUESTO 2017 Y QUE NUESTRAS ESCUELAS NORMALES PUEDAN RECIBIR LO QUE YA SE LES AUTORIZÓ PRIMERO POR LA COMISIÓN Y LUEGO POR LOS 42 DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR FELICITAR AL COMPAÑERO RUBÉN, POR QUE ÉL COMO MAESTRO Y COMO NORMALISTA SE PUSO AL FRENTE DEL PROYECTO MÁS IMPORTANTE DE LA EDUCACIÓN: LOS MAESTROS NORMALISTAS, AL ESTABLECER ESTE POSICIONAMIENTO QUE ESTABLECE UN RECONOCIMIENTO Y TAMBIÉN EL EXHORTO PARA QUE SE APLIQUEN LOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS A LAS NORMALES LO MÁS RÁPIDO POSIBLE ANTES DE QUE TERMINE ESTE AÑO. SEGUNDO, FELICITAR A LA COMPAÑERA LILIANA POR SU PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A LAS CINCO NORMALES QUE EN EL RAITING NACIONAL SON CALIFICADAS COMO LAS MEJORES. EN ESE SENTIDO ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE APOYA Y EN RECONOCIMIENTO PUES OBVIAMENTE SERÁN A LOS DIRECTIVOS DE DICHAS NORMALES. TAMBIÉN FELICITAR A LA COMPAÑERA BENVENUTI POR SU LABOR COMO NORMALISTA Y NOS APOYAMOS Y RESPALDAMOS LA PROPUESTA DE ESTAS DOS PROPUESTAS QUE SE HAN PUESTO A DISCUSIÓN Y DAMOS TODO EL APOYO PARA QUE SALGAN ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO AL COMPAÑERO DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ SI ACEPTA LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA LILIANA TIJERINA, PARA TRABAJAR EN LO REFERENTE AL ESPACIO SOLEMNE Y LOS RECONOCIMIENTOS”.

C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “CLARO QUE SI DIPUTADO PRESIDENTE, DE MANERA URGENTE DIPUTADA LILIANA TRATAREMOS ESTE ASUNTO EN LA

COMISIÓN EN VINCULACIÓN TAMBIÉN CON EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA QUE PRESIDE LA COMPAÑERA DIPUTADA LAURA PAULA”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA ESTE POSICIONAMIENTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU VENIA. C. DIP. KARINA M. BARRÓN PERALES PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTIMADOS COMPAÑEROS, LA DISCAPACIDAD PUEDE AFECTAR A UNA PERSONA DESDE SU NACIMIENTO O BIEN APARECER DURANTE UN DETERMINADO MOMENTO DE LA VIDA COMO CONSECUENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE O AFECCIÓN, EXISTEN DIVERSOS TIPOS DE DISCAPACIDADES, LA FÍSICA, PSÍQUICA, SENSORIAL, INTELLECTUAL O MENTAL ENTRE OTRAS Y CADA UNA DE ESTAS PUEDE MANIFESTARSE DE DIFERENTES MANERAS Y EN DIFERENTES GRADOS. LA FÍSICA IMPIDE A LA PERSONA QUE LA SUFRE EN SU DESEMPEÑO MOTOR, LA SENSORIAL ES AQUELLA DISCAPACIDAD QUE SE MANIFIESTA JUSTAMENTE EN LOS SENTIDOS, POR SU LADO LA DISCAPACIDAD INTELLECTUAL, ES AQUELLA QUE SUPONE UN FUNCIONAMIENTO MENTAL POR DEBAJO DE LA MEDIA Y QUE SE CARACTERIZARÁ POR LIMITACIONES EN ÁREAS COMO EL APRENDIZAJE, LA COMUNICACIÓN, LA VIDA EN EL HOGAR Y LAS HABILIDADES SOCIALES, ENTRE

OTRAS, TODO ESTO AUNADO A QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, MÁS DE MIL MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON DISCAPACIDAD EN TODO EL MUNDO, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES DE SUMA IMPORTANCIA EL TEMA QUE ESTAMOS ABORDANDO Y POR TAL MOTIVO DESEAMOS COADYUVAR CON CIUDADANOS, ASOCIACIONES CIVILES, Y POR SUPUESTO FUNCIONARIOS DE LOS DISTINTOS NIVELES ESPECIALIZADOS EN EL TEMA PARA DE ESTA MANERA CONCIENTIZAR A NUESTRA SOCIEDAD ENTERA, HEMOS PALPADO ESTA SITUACIÓN EN MUCHOS DE LOS RECORRIDOS HECHOS EN NUESTROS DISTRITOS OBSERVANDO EL SUFRIMIENTO DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA DISCAPACIDAD Y POR SUPUESTO POR SUS FAMILIAS Y ES MUY TRISTE QUE EN LA ACTUALIDAD, MUCHOS DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD NO COMPRENDAN QUE DICHAS PERSONAS SON COMO CUALQUIER OTRA, PARECE MUY EVIDENTE, PERO NO SIEMPRE ESTÁ CLARA CUANDO SE REFIERE AL TRATO CON ELLAS Y ES MUY COMÚN QUE NUESTRA PRIMERA REACCIÓN AL OBSERVARLAS, ES EN FORMA INMEDIATA PRESTARLES NUESTRA AYUDA, ESA ES LA FORMA EN QUE ASOCIAMOS LA DISCAPACIDAD, A LA NECESIDAD DE DEPENDENCIA DE OTROS, CUANDO LO DESEABLE ES QUE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD LOGRE LA MAYOR INDEPENDENCIA POSIBLE. AHORA BIEN ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, QUE LA O. N. U. DESDE 1992 INSTITUYÓ EL 03 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL CUAL SE CELEBRAN LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE ESTAS PERSONAS, POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO, DESEA SER UN MEDIO QUE PUEDA SEGUIR APORTANDO IDEAS QUE PUEDAN IMPACTAR DE MANERA POSITIVA A LO QUE YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO Y DE ESTA MANERA TRABAJAR EN TORNO A LOS CAMBIOS QUE SE REQUIEREN, EN ESTE SENTIDO PROPONEMOS EL REALIZAR UNA PONENCIA DE CONCIENTIZACIÓN POR LA “DIGNIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, TENIENDO COMO INVITADOS A INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO “HECHO CON CAPACIDAD A. B. P.,” EL CUAL LO COMPONEN UN CONJUNTO DE PERSONAS, EMPRESAS Y

ORGANIZACIONES QUE RECONOCE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CON DIGNIDAD Y COMPETITIVIDAD, PARA DEMOSTRAR QUE SE PUEDE TRANSFORMAR LO SENCILLO EN EXTRAORDINARIO, SERÍA DE GRAN IMPORTANCIA CONTAR CON LA APROBACIÓN Y LA ASISTENCIA DE TODOS USTEDES Y DE ESTA MANERA PODER VERLO MATERIALIZADO Y ASÍ CONCIENTIZARNOS DE QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD BUSCA SUPERARSE, BUSCAN OPORTUNIDADES DE TRABAJO, DESEAN QUE SU OPINIÓN TENGA VALOR. “COMPAÑEROS ES EL MOMENTO DE DEJAR DE INTERPRETARLOS Y EMPEZAR A ESCUCHARLOS”. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A FIN DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UNA PONENCIA DE CONCIENTIZACIÓN POR LA “DIGNIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y LE SOLICITARÍA DE FAVOR PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN ESTE MOMENTO PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES FELICITAR A MI COMPAÑERA MERCEDES POR ESTA INICIATIVA, ME PARECIERA QUE EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD LUEGO NOS VIENE A PONER EJEMPLOS A TODOS LOS CIUDADANOS, A LOS QUE AFORTUNADAMENTE NO TENEMOS NINGUNA DISCAPACIDAD. ENTONCES ESTA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, NOS VIENE A MOTIVAR A TODA LA SOCIEDAD POR QUE A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS DE LA DISCAPACIDAD PODEMOS APRENDER QUE A VECES HACE MÁS EL QUE QUIERE QUE EL QUE PUEDE. ENTONCES LA FELICITO Y A FAVOR DE ESTE TEMA EN PARTICULAR CON EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE Y SECRETARIA. PUES COMENTARLES A MIS COMPAÑEROS COMO BIEN LO COMENTABA MERCEDES, ES UN TEMA QUE REALMENTE INSTITUYÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1992 Y ES UN TEMA DEMASIADO RELEVANTE, ENTONCES POR LO CUAL LES PIDO A MIS COMPAÑEROS VOTEN A FAVOR, ES UNA PONENCIA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERA MERCEDES. SECUNDARLA EN ESTE POSICIONAMIENTO TAN IMPORTANTE Y PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE LA SESIÓN

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY SE DIO A CONOCER UN TEMA MUY LAMENTABLE QUE PERJUDICA A LA EDUCACIÓN DEL ESTADO, TODA VEZ QUE SE VA A SUSPENDER EL SEGURO ESCOLAR EN EDUCACIÓN BÁSICA. SEGÚN GOBIERNO DEL ESTADO SUSPENDER ESTE PERMITIRÍA AHORRARSE MÁS DE 15 MILLONES DE PESOS. EL SEGURO ESCOLAR COMENZÓ A CONTRATARSE EN EL AÑO DE 2010, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN CASO DE ACCIDENTES PARA LA TOTALIDAD DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO A LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. PARA ESTE AÑO, EL SEGURO FUE CONTRATADO PARA 913 MIL 530 ALUMNOS CON UN COSTO DE 16.9 MILLONES DE PESOS, SEGÚN LA SUBASTA INVERSA 038, ADJUDICADA EN ABRIL A SEGUROS BANORTE. ESTE SEGURO ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODA VEZ QUE ES UNA SEGURIDAD QUE LE OTORGAMOS EN CASO DE QUE SUCEDA UN ACCIDENTE MIENTRAS ESTÁN EN CLASES Y MIREN QUE HA HABIDO ACCIDENTES DESDE LEVES HASTA MUY GRAVES. LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO VA A DESPROTEGER A ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, PARA QUE EL GOBERNADOR DE DÁDIVAS QUE PUDIERAN TOMARSE CON TINTES ELECTORALES COMO LO ES COMO TRANSPORTE GRATUITO Y TARJETAS DE INTERNET A ESTUDIANTES DE PREPARATORIA. CON EL PAQUETE FISCAL QUE ENTREGO EL GOBIERNO EL VIERNES PASADO Y QUE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL DÍA

DE AYER, SE RESERVÓ UNA PARTIDA DE 180 MILLONES DE PESOS PARA EXTENDER EL REPARTO DE APOYOS PARA TRANSPORTE E INTERNET A ESTUDIANTES DE PREPARATORIA. ADEMÁS EN EL CASO DE LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL, TAMBIÉN SE LES DARÁ APOYOS PARA ALIMENTACIÓN. QUE QUEDE CLARO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE APOYEN A LOS JÓVENES DE LAS ÁREAS RURALES, NI A LOS JÓVENES QUE SON DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NECESITAN TRASLADARSE EN CAMIÓN Y QUE OCUPAN LOS APOYOS EN EL TRANSPORTE, NI EL APOYO PARA QUE UTILICEN EL INTERNET. AHORA BIEN, AUN Y CUANDO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO SEÑALA QUE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO BRINDARÁ EL SERVICIO MÉDICO A TODOS LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, DENTRO DEL APARTADO DENOMINADO ASPECTOS RELEVANTES DEL PAQUETE FISCAL, ESTO RESULTA INSUFICIENTE, PORQUE COMO TODOS SABEMOS EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ATIENDE LAS PRIORIDADES EN CUANTO A LAS LESIONES. POR ELLO, ES QUE NO PUEDE DESCOBIJAR A LOS MENORES DE EDAD, PARA BRINDARLE UN APOYO A LOS QUE SON MAYORES Y QUE PUEDEN VOTAR. EN TAL SENTIDO, LES HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA QUE ANALICEN BIEN ESTE ASUNTO, PARA QUE NO ELIMINEN ESTE SEGURO EN BENEFICIO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ES CUANTO PRESIDENTE. ES UN POSICIONAMIENTO QUE LE ENCARGAMOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, ANALICE MUY BIEN ESTA PROPUESTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ELIMINAR EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DE NUESTROS NIÑOS”.

C. PRESIDENTE: “SE LE HACE EL CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA LILIANA TIJERINA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTE PUNTO ES MUY IMPORTANTE, SOBRE TODO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS ALUMNOS CUANDO SUCEDEN ACCIDENTES, LA GENTE A VECES NO TIENE DONDE CANALIZAR, CÓMO

RESOLVER Y EN CASOS DE EMERGENCIA SOBRE TODO ES EL VEHÍCULO EL QUE DEBE SER EL MÁS ADECUADO. EN ESE SENTIDO CREO QUE SI SE DEBE DE ANALIZAR POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO PARA QUE SE CANALICE RECURSO SUFICIENTE PARA CUBRIR ESTE GASTO, ESTE NO ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN, POR QUE ESTAMOS PROTEGIENDO A LA NIÑEZ Y SOBRE TODO GARANTIZAR QUE TENGA UNA ATENCIÓN MÉDICA EN CASOS DE EMERGENCIA. POR ESO FELICITAMOS A LA COMPAÑERA LILIANA Y VAMOS A VER DESDE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL APOYO TOTAL A ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLO PARA APOYAR Y SECUNDAR LA CONSIDERACIÓN QUE HACE LA COMPAÑERA LILIANA A NUESTRA PRESIDENTA DE PRESUPUESTO, LA DIPUTADA MYRNA, QUE EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO 2018, DIPUTADA MYRNA SE BUSQUE LA VIABILIDAD PARA QUE ESTE PRESUPUESTO QUE SE ESTÁ ELIMINANDO PARA EL 2018 SOBRE EL PAGO DE ESA PÓLIZA SEA CONSIDERADO NUEVAMENTE. YA SABEMOS QUE EL PRESUPUESTO YA ESTÁ EN NUESTRA CANCHA COMO LEGISLATURA, ENTONCES YO CREO QUE ES UN TRABAJO QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR DE UNA MANERA MUY EXHAUSTIVA, SABEMOS QUE SE PUEDE HACER, CREO QUE QUINCE MILLONES, HABLAR DE NOVENTA Y UN MILLONES QUE ES EL PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO PUES NO ES UNA GRAN CANTIDAD, YO CREO QUE SE PODRÍA RECONSIDERAR NUEVAMENTE Y DARLES UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS CUANDO LAMENTABLEMENTE OCURRE UN INCIDENTE. SABEMOS QUE ENVIARLOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO QUE ES COMO LO TIENE CONSIDERADO GOBIERNO DEL ESTADO, SERÍA INCREMENTAR; SABEMOS QUE HAY UNA GRAN DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y LUEGO AGRÉGALE QUE TODAVÍA LOS ACCIDENTES QUE OCURREN EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO, PUES CREEMOS DE QUE NUESTROS NIÑOS MERECE OTRA ATENCIÓN POQUITO MÁS PERSONALIZADA, NO DUDAMOS DE LA CAPACIDAD Y DE LO QUE CONLLEVA ESTE HOSPITAL COMO

ACTÚA RESPONSABLEMENTE, PERO SI QUEREMOS COMO MAESTROS QUE SOMOS, COMO PARTE DE LA COMISIÓN QUE ESTA POSTURA DE LA DIPUTADA LILIANA SEA CONSIDERADO EN EL MOMENTO QUE SE ANALICE ESE PRESUPUESTO 2018 Y PLANTEÁRSELO AL TESORERO Y SECRETARIO DE FINANZAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA SECUNDAR A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA LILIANA POR QUE NO ES POSIBLE QUE ALGO TAN IMPORTANTE, TAN PRIMORDIAL, TE LO RETIREN DE LAS ESCUELAS DE GOBIERNO EN DONDE A LO MEJOR CAEMOS MAL DE ESTARLO CANTE Y CANTE EN DONDE HAY TANTA GENTE DE ESCASOS RECURSOS, EN DONDE MUY APENAS PUE DAN SOBREVIVIR Y LLEVAR A SUS HIJOS A LA ESCUELA, COMO PARA QUE SI SUFREN UN ACCIDENTE TODAVÍA TENGAN ESE PESAR DE A DONDE LO VAN A LLEVAR CUANDO DEL GOBIERNO TIENE UN DERECHO HUMANO PARA LOS ALUMNOS Y SE LES DEBE DE RESPETAR. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO ESTABA EN LISTA. COMPAÑEROS ES NADA MÁS UN POSICIONAMIENTO O LA POSTURA Y LA INVITACIÓN A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, DONDE ESTÁ LA QUE LE QUITARON A MI COMPAÑERO MONTIEL, DESARROLLO METROPOLITANO. LA INVITACIÓN PARA QUE INVESTIGUEN BIEN EL DICTAMEN QUE ESTÁN POR APROBAR, RECIÉN ME ENTERO, YO CREO QUE YA TODO MUNDO SABE DE LA TRAGEDIA QUE ACABA DE SUCEDER EN LÁZARO CÁRDENAS Y RÍO NAZAS DONDE AHORITA LAMENTABLEMENTE INFORMAN LA PÉRDIDA DE UNA VIDA HUMANA. LOS ACCIDENTES SUCEDEN POR DOS COSAS, POR CONDICIONES INSEGURAS O POR ACTOS INSEGUROS; ES MUY PROBABLE QUE HAYA UNA MEZCLA DE LAS DOS EN LA TRAGEDIA QUE ACABA DE SUCEDER, CONDICIONES INSEGURAS DE TRABAJAR EN UN LUGAR EN EL CUAL EVIDENTEMENTE NO DEBIERON DE HABER AUTORIZADO CONSTRUCCIONES O DESARROLLO URBANO

EN ESA ZONA Y ACTOS INSEGUROS PROVOCADOS POR LAS PERSONAS QUE LES DIERON ESOS PERMISOS. SEÑORES, ESTAMOS MUY A TIEMPO DE CAMBIAR EN ESTA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE VA HOMOLOGAR A LA LEY FEDERAL PARA PROHIBIR QUE ESTE TIPO DE COSAS SUCEDAN, ESTAMOS HABLANDO DE QUE HASTA AHORITA VA LA PÉRDIDA DE UNA VIDA HUMANA SIN TOMAR EN CUENTA LOS DAÑOS MATERIALES Y OBVIAMENTE LAS PERSONAS QUE VIVEN ALREDEDOR DE LOS LUGARES DONDE SUCEDIÓ ESTO VAN A PERDER SU PATRIMONIO, POR QUE NO VAN A PODER QUEDARSE A DORMIR EL DÍA DE HOY AHÍ Y YO CREO QUE YA NUNCA VAN A PODER VOLVER A IR AHÍ POR QUE SUS CASAS SE LES VA DERRUMBAR Y ESTÁN ARRIESGANDO SU VIDA. COMPAÑEROS, VEINTIDÓS DE LAS DOS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DESARROLLO URBANO ESTAMOS MUY A TIEMPO DE DEJAR UN EJEMPLO DE QUE DEBEMOS DE HACER LAS COSAS BIEN, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y DE PRESERVAR EL DICTAMEN QUE VENGA CON FALLAS, A LOS QUE NO INTEGRAMOS ESAS COMISIONES NOS TOCARÁ AQUÍ EN PLENO DEFENDER CON RESERVAS AQUELLAS CUESTIONES QUE CREEMOS QUE ESTÁN MAL Y QUE NO DEBEN DE PERMITIRSE COMO ESTO QUE SUCEDIÓ, MOSTRAR EL APOYO SOLIDARIO CON LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ESTOS DAÑOS, OBVIAMENTE CON LOS FAMILIARES DE LA PERSONA QUE YA DICEN QUE YA PERDIÓ LA VIDA. ES MUY LAMENTABLE Y SI PODEMOS EVITAR A TRAVÉS DE LEGISLACIÓN, QUE ESTE TIPO DE CUESTIONES SUCEDAN, VAMOS A HACERLO. LA INVITACIÓN PUES PARA LOS 22 INTEGRANTES DE LAS COMISIONES QUE VAN ESTAR INVOLUCRADAS EN ESTE DICTAMEN Y A LOS RESTANTES A DEFENDER LAS POSTURAS SI VIENE ATACANDO EL INTERÉS CIUDADANO Y DEJAR DE OLVIDAR DE FAVORECER INTERESES CAPITALISTAS O DE ALGÚN EMPRESARIO, CONSTRUCTORES. SEÑORES ESTAMOS HABLANDO DE VIDAS HUMANAS Y YO CREO QUE CON ESO NO SE JUEGA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. Y MUY BREVE. SOLAMENTE, ENTIENDO EL SENTIDO QUE MI COMPAÑERO DIPUTADO JORGE ESTÁ HACIENDO LA ANALOGÍA DE LA

DESGRACIADA SUERTE QUE AHORITA PASÓ AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO CON EL DERRUMBE DE UNA VIVIENDA Y QUE BUENO, TRAE A COLACIÓN, QUIERO ENTENDER QUE LA LEGISLACIÓN QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A REVISAR POR PARTE DE AMBAS COMISIONES, LA REWISEMOS EN LA LUPA DE LA RESPONSABILIDAD QUE ESTO IMPLICA. ME PARECE ACERTADO EL COMENTARIO EN ESE SENTIDO Y BUENO, PUES DECIRLE A JORGE QUE POR LA PARTE DE NOSOTROS CUENTE CON TODO EL TINO Y LA RESPONSABILIDAD PARA ELLO. Y BUENO UNA VEZ QUE YA EVOLUCIONE, AHORA SI VOLVIENDO AL TEMA DE ESTE TRÁGICO ACCIDENTE, VAMOS A ESPERAR QUE EVOLUCIONE, QUE EL MUNICIPIO DESLINDE RESPONSABILIDADES, PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y MUNICIPAL, Y EN SU CASO LA SIGUIENTE SEMANA HAREMOS UN PRONUNCIAMIENTO SI ES QUE HUBIESE NEGLIGENCIA POR PARTE DE CUALQUIER AUTORIDAD QUE ESTÉ INVOLUCRADA EN ESTE CASO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL DÍA DE AYER RECIBIMOS A VARIOS COMPAÑEROS DE GIMNASIOS DE NUEVO LEÓN QUEJÁNDOSE SOBRE UN TEMA Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN TUVIMOS A BIEN PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN DE LOS MANEJOS DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE NUEVO LEÓN A.C.; ASÍ COMO UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE SE REVISE EXHAUSTIVAMENTE LOS

RECURSOS PROPORCIONADOS POR DICHO INSTITUTO A LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE NUEVO LEÓN, A.C. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE SOLICITUD LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL BOXEO ES UN DEPORTE DONDE DOS PERSONAS SE ENFRENTAN A GOLPES DE PUÑO CON SUS MANOS CUBIERTAS POR GUANTES Y DE ACUERDO A DETERMINADAS REGLAS, EL GANADOR ES AQUEL QUE LOGRA DERRIBAR A SU RIVAL SIN QUE ESTE PUEDA LEVANTARSE ANTES DE LA CUENTA DE DIEZ O QUE, AL TÉRMINO DEL COMBATE, SUMA MÁS PUNTOS QUE EL Oponente SEGÚN LA OPINIÓN DE UN JURADO. CABE DESTACAR QUE EXISTEN DIVERSAS ENTIDADES QUE ORGANIZAN LOS COMBATES DE BOXEO Y QUE OTORGAN TÍTULOS. TODAS COINCIDEN EN DIVIDIR A LOS BOXEADORES EN CATEGORÍAS DE ACUERDO AL PESO PARA QUE LOS ENFRENTAMIENTOS SEAN EQUILIBRADOS. DICHO LO ANTERIOR ENTENDEMOS QUE EXISTEN UN PROFESIONALISMO EN EL DEPORTE DENOMINADO BOXEO, PERO ENTENDEMOS QUE ANTES DEL PROFESIONALISMO EXISTE EL DEPORTE DE RECREACIÓN O EL DEPORTE AMATEUR, EN ESE TENOR DE IDEAS ES QUE EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RECIBIMOS A INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO AMATEUR DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DIVERSOS ENTRENADORES Y ATLETAS, LOS CUALES NOS EXTERNARON UNA SITUACIÓN QUE ESTABA SUCEDIENDO EN EL DEPORTE AMATEUR DE NUEVO LEÓN. EN ESE TENOR DE IDEAS NOS COMENTARON QUE A DIVERSOS ATLETAS Y ENTRENADORES NO LES FUE POSIBLE PARTICIPAR EN EL TORNEO CON MÁS TRADICIÓN EN EL ESTADO, DENOMINADO TORNEO DE LOS "GUANTES DE ORO", SOLO POR EL HECHO DE ALEGAR QUE NO FORMABAN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE NUEVO LEÓN, A.C.; ASÍ COMO DIVERSAS ANOMALÍAS QUE SE PRESENTAN EN LA FORMA DE ACTUAR DE DICHA ASOCIACIÓN, ADEMÁS DE SOLICITARNOS QUE SEAN REVISADOS LOS RECURSOS QUE RECIBE POR PARTE DEL INDE, YA QUE PARA LLEVAR A CABO DICHO TORNEO SE CUENTA ENTRE OTROS APOYOS CON LOS RECURSOS QUE APORTA EL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RECONOCEMOS QUE NO ES

POSIBLE QUE UNA ASOCIACIÓN CIVIL COMO LO SON ELLOS PUEDAN SEGUIR MANEJANDO EL DEPORTE AMATEUR EN EL ESTADO, POR LO QUE HACEMOS UN ENÉRGICO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁN ENFRENTANDO DIVERSOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES DE VITAL IMPORTANCIA PRIVILEGIAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE YA QUE ES UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL ESTADO Y DE TODAS LAS AUTORIDADES EL BRINDAR EL APOYO NECESARIO PARA BRINDAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS NECESARIAS, ASÍ COMO LA CORRECTA PRÁCTICA. DICHO LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERAMOS NECESARIO ENVIAR UN ENÉRGICO PERO RESPETUOSO EXHORTO A NUESTRAS AUTORIDADES DEL DEPORTE QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ ENFRENTANDO EL BOXEO AMATEUR EN NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR LA URGENCIA DEL ASUNTO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA VOTAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN DE LOS MANEJOS DE LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE NUEVO LEÓN A.C. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE SE REVISE EXHAUSTIVAMENTE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS POR DICHO INSTITUTO A LA ASOCIACIÓN DE BOXEO DE NUEVO LEÓN A.C.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ES PARA PODER EXPLICARLES UNA HISTORIA DESGARRADORA QUE UNA ATLETA QUE ESTUVO EL DÍA DE AYER CON NOSOTROS Y LA VERDAD QUE NO PODEMOS DEJARLO PASAR, ADEMÁS DE QUE ES EL APOYO A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO. NOS COMENTA UNA ATLETA QUE POR SITUACIONES ECONÓMICAS Y ADEMÁS DE QUE LE GUSTA, Y BUSCANDO UN APOYO DEPORTIVO O UNA BECA DEPORTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ELLA PELEA CON LAS SIGLAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y LOGRA GANAR TODAS LAS PELEAS Y A CONSECUENCIA SER PRIMER LUGAR E IR A LA COMPETENCIA NACIONAL, Y COMO ESTA COMPETIDORA NO PELEÓ A TRAVÉS DE LAS SIGLAS DE ESTA ASOCIACIÓN DE BOX AMATEUR, SI NO A TRAVÉS DE LAS SIGLAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y POR SER ESTA ASOCIACIÓN LA QUE SANCIONA POR PARTE DEL INDE O POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NO LE DIERON LA OPORTUNIDAD DE IR Y CONCURSAR, Y PUES ELLA LO QUE NOS MANIFESTABA ES, BUENO LO HAGO POR QUE ME GUSTA Y ADEMÁS POR QUE OCUPÓ LA BECA ESCOLAR. ADEMÁS ESCUCHAMOS ALGUNOS ENTRENADORES DE ALGUNOS GIMNASIOS DECIRNOS QUE TUVIERON NIÑOS QUE RECATARON DE LAS CALLES Y LOS METEN AL DEPORTE DEL BOXEO, ALGUNOS AQUÍ DE LA INDEPENDENCIA SE ESTUVIERON PREPARANDO A LO LARGO DE DOS AÑOS PARA PODER LLEGAR A PARTICIPAR EN EL TORNEO DE LOS GUANTES DE ORO Y NO SE LOS PERMITIERON POR QUE YA HABÍAN PARTICIPADO EN OTROS TORNEOS QUE NO ES EL DE ELLOS, Y PARA REMATAR EN ESTE ÚLTIMO TORNEO DE LOS GUANTES DE ORO, QUIEN INVITA A PARTICIPAR EN EL TORNEO ES EL INDE Y QUIEN SANCIONA ES ESTA ASOCIACIÓN, Y AÚN ASÍ AL LLEGAR AL REGISTRO NO LES PERMITEN LA PARTICIPACIÓN A ESTE TORNEO, ES POR ESO QUE APOYAMOS DE MANERA POSITIVA Y ADEMÁS DE MANERA ENÉRGICA PEDIRLE AL ESTADO, AL DIRECTOR DEL INDE Y POR SUPUESTO AL AUDITOR, QUE HAGAN UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE QUÉ SE ESTÁ HACIENDO CON ESTOS DINEROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA SECUNDAR EL EXHORTO QUE A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS PRESENTÓ EL COMPAÑERO COSME, QUIENES AYER ESTUVIMOS EN REUNIÓN CON DIFERENTES ASOCIACIONES, CLUBES DE BOXEO EN NUESTRO ESTADO PUES REALMENTE NOS SORPRENDIÓ Y NOS PUSO A DUDAR EN CUANTO DE QUÉ MANERA SE ESTÁN MANEJANDO LOS RECURSOS EN ESTA ASOCIACIÓN Y LO QUE ES TAMBIÉN DE COMENTAR, QUE ES UNA ASOCIACIÓN QUE RECIBE RECURSOS DEL INDE Y CÓMO ES POSIBLE QUE SI EL INDE LE APLICA RECURSOS TAMBIÉN SE CONVIERTA EN PROHIBITIVO PARA LOS DEPORTISTAS DE NUESTRO ESTADO, Y LO QUE MÁS SEÑALABAN ELLOS DE QUE EL BOXEO DE SER UN DEPORTE DE MUCHO RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL LAMENTABLEMENTE HA BAJADO SU NIVEL LLEGANDO AL LUGAR VEINTITRÉS O VEINTICUATRO A NIVEL NACIONAL. ENTONCES POR ESO ES IMPORTANTE QUE APOYEMOS ESTE EXHORTO, PIDAMOS AL INDE QUE INFORME SOBRE COMO SE MANEJA ESTA ASOCIACIÓN, QUIÉN LA INTEGRA, SI ESTÁ SUSTENTADA LEGALMENTE Y DE QUE MANERA LE HACE LLEGAR LOS RECURSOS PARA DE ALGUNA MANERA PROMOVER EL DEPORTE EN NUESTRO ESTADO. ES QUE NO ES POSIBLE QUE EL INDE ENTREGUE RECURSOS Y QUE ESTA ASOCIACIÓN NO PERMITA LA ENTRADA A LOS DIFERENTES DEPORTISTAS INDEPENDIENTEMENTE DE QUE AGRUPACIÓN BOXÍSTICA PERTENECEN. YO CREO QUE AHÍ SE ENTRA EN UNA CONTRADICCIÓN DE NO PROMOVER EL DEPORTE DE UNA MANERA ABIERTA HACIA TODOS LOS NUEVOLEONESES Y COMO ELLOS LO MANIFESTARON, PARA ELLOS ES PREOCUPANTE QUE MUCHOS JÓVENES LOS HAN RESCATADO DE LAS CALLES PARA QUE PRACTIQUEN UN DEPORTE Y SE TOPEN CON PARED CUANDO DESEAN PARTICIPAR EN UN EVENTO DE CARÁCTER NACIONAL O ESTATAL PRIMERAMENTE. APOYEMOS ESTE EXHORTO Y ESPEREMOS RESPUESTA DE PARTE DEL INDE SOBRE EL TEMA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 26 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA PRESIDENCIA LOS CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA VIERNES 24 A LAS 9:00 HORAS PARA ATENDER ASUNTOS DIVERSOS COMO DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. POR LO QUE SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO CONFORMADO EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA VIERNES 24 DE

NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 9:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY:

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN.

DD # 252-LXXIV-SO -17.
MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.